

LIBROS

Ascenso social y crisis política en Castilla c. 1300. En torno a Juan Rodríguez de Rojas y su grupo familiar, de Ignacio Álvarez Borge



La construcción de la idea de la Peste Negra (1348-1350) como catástrofe demográfica en la historiografía española, de Guillermo Castán Lanaspá



Pere III el Cerimoniós. Epistolari, de Stefano Cingolani (ed.),



Il Consolato del mare di Barcellona. Tribunale e corporazione di mercanti (1394-1462), de Elena Maccioni



Las mujeres vascas durante la Baja Edad Media, de Janire Castrillo Casado



Urbanismo, patrimonio, riqueza y poder en Vitoria-Gasteiz a fines de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna, de Ernesto García Fernández, Ismael García-Gómez y José Rodríguez Fernández



Fisco, legitimidad y conflicto en los reinos hispánicos (siglos XIII-XVII), de Carlos Laliena, Mario Lafuente y Ángel Galán (coords.)



La Inquisición en Cerdeña. El proceso de Julia Carta, de Tomasino Pinna



Historia global, historia transnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI-XVIII), de Bartolomé Yun Casalilla



El sombrero de Vermeer. Los albores del mundo globalizado en el siglo XVII, de Timothy Brook



¡Ha llegado España! La política del franquismo a Catalunya (1938-1977), de Martí Marín



Los enigmas de Valençay: Fernando VII y la corte española en el exilio (1808-1814), de Carlos Franco de Espés

Reseñas de:

María Teresa Iranzo Muñío, Concepción Villanueva Morte,
Guillermo Tomás Faci, María Viu Fandos, Sandra Aliaga Ugencio,
Irene Velasco Marta, Alicia Montero Málaga, Francisco Ruiz,
Ignacio García de Paso, Xavier Torres, Gustavo Alares, Álvaro París Martín

Un modélico trabajo que marca el camino a seguir

Ignacio Álvarez Borge, *Ascenso social y crisis política en Castilla c. 1300. En torno a Juan Rodríguez de Rojas y su grupo familiar*, Salamanca, Ediciones Universidad, colección «Estudios históricos y geográficos», n.º 172, 2019, 284 pp.

Incardinado en un proyecto de más largo alcance sobre la sociedad nobiliaria castellana y con el respaldo de una larga investigación en relación con esta temática,¹ el autor despliega un notable esfuerzo de erudición en este libro, cuyo objetivo es estudiar «la complejidad de un ascenso social y su proyección en el contexto del grupo familiar» de uno de los linajes aristocráticos más significativos del panorama social del norte de Castilla en un periodo clave, la transición del siglo XIII al XIV, que asiste al progresivo auge de la rama encabezada por Juan Rodríguez de Rojas. Todo ello desde la tradición historiográfica salmantina de interpretación social de los elementos institucionales característicos del sistema feudal.

Organizada en seis capítulos, incluida la introducción dedicada a los aspectos metodológicos, la obra se cierra con una síntesis final en la que Álvarez Borge señala las cuestiones pendientes en su investigación sobre esta familia, un ejercicio de apertura de horizontes que dota al tema de especial interés. Además, son muy valiosos los cinco anexos integrados por los 33 cuadros genealógicos y las re-

laciones que existen entre ellos, una herramienta básica para adentrarse en estos terrenos. También hallamos en los anexos unos muy útiles listados de los integrantes de esta parentela entre 1200 y 1350, agrupados por ramas, con sus conexiones y una caracterización cronológica básica. Se puede decir sin temor a exagerar que presenta una verdadera prosopografía de un extenso grupo nobiliario de la Castilla de los siglos XIII y XIV, de especial valor para otros estudios relativos a estos personajes o los relacionados con ellos. Completan el aparato crítico del libro la abrumadora cita de las fuentes utilizadas y la bibliografía citada, así como los índices de cuadros, mapas, personas y lugares.

Como es obligado en este tipo de investigaciones, el desarrollo de la obra es lineal y cronológico, en el sentido de que primero se analizan los orígenes del grupo familiar durante las décadas iniciales del siglo XIII (cap. 2), los ascendientes y el contexto familiar (cap. 3) y las otras ramas de los Rojas (cap. 4) sobre las que planean los grandes linajes castellanos –Lara, Velasco– en el intrincado laberinto de las alianzas políticas y los intereses patrimoniales de estas facciones de la mediana nobleza. Dedicado propiamente a Juan Rodríguez de Rojas, el capítulo 5 analiza su fortuna, las redes sociales en que se inserta y la proyección política del que fue merino mayor de Castilla de 1293 a 1301, que alcanzó la cúspide del éxito nobiliario con la ricahombría, con una estructura tripartita clásica, en la que se explica muy bien la dimensión colectiva y grupal del

sujeto concreto. La descripción de la trayectoria del linaje se cierra con los descendientes de Juan Rodríguez de Rojas instalados en el rango de la «nobleza regional» hasta los últimos decenios del siglo XIV (cap. 6).

Como se ha dicho, el estudio de la parentela se articula sobre tres elementos: linaje, patrimonio y «privanza», esto es, la acción política. En el marco general de la azarosa trayectoria biológica de los Rojas, el libro desvela el funcionamiento de las instituciones señoriales castellanas –las *behetrías*, los *entramientos*, el señorío solariego, los derechos de encomienda o los condominios, entre otros muchos aspectos– y permite enhebrar los hilos del entramado social en los tejidos clientelares y el seguimiento de los intereses comunes de la baja nobleza, de los que es buen ejemplo la alianza de los Rojas con otros linajes de caballeros en 1328 para organizar una maniobra mediante la cual derribar el privado del rey, el conde Alvar Núñez de Osorio.

Las dinámicas del parentesco son proyectadas sobre un amplio grupo de 50 individuos, hombres y también algunas mujeres, de los que dispone en ocasiones de muy pocos datos, pero donde son bien expuestas las hipótesis que suman coherencia a las propuestas del autor. Los conflictos, las avenencias y desavenencias –pleitos de *behetrías*, ventas de heredades, pleitos con monasterios–, sus motivos y las pautas seguidas para solucionarlos con la presencia de mediadores, son algunos de los aspectos de mayor interés en los comporta-

mientos de esta clase nobiliaria, tal y como es posible observarla a través de las fuentes existentes. En este sentido, destacan también las estrategias basadas en el desempeño de cargos que derivan de la posición política en el entorno de la monarquía.

Pero, más allá del contenido concreto –lo que es original o único de esta familia, lo que la diferencia de otras del mismo rango, lo que nos resulta más reconocible–, este libro es un modelo a seguir en lo que se refiere al análisis de la documentación, las posibilidades de interpretación de los textos, el desentrañamiento de las fuentes y el tratamiento de las informaciones de los genealogistas, que resulta verdaderamente ejemplar. El autor proyecta una metodología adecuada para esta clase de estudios, mérito más que suficiente para recomendar su lectura.

Ignacio Álvarez Borge subraya la necesidad de realizar más trabajos, tanto sobre linajes concretos como sobre los elementos estructurantes de la clase nobiliaria. Señala algunas dificultades propias de este tipo de análisis, la primera de las cuales radica en las fuentes documentales respecto a la conservación de los archivos familiares. A propósito de esto último, ofrece algunas sugerencias que dirigen al investigador hacia las peculiares relaciones de los linajes castellanos con los conventos y monasterios situados dentro de la órbita familiar, así como hacia la gran política, la desarrollada en el círculo de nobles más próximo a la corona, en la medida que la intervención y participación de los monarcas en el éxito o fracaso de la trayectoria so-

cial y política de la clase nobiliaria es sobradamente conocida.

Finalmente, quiero señalar algunos problemas que merecen desde hace tiempo la atención de los historiadores, como las dificultades que suscita el poco formalizado sistema antroponímico de la nobleza castellana, que genera un alud de esfuerzo y mucha incertidumbre o lo poco que sabemos de la mujeres de las elites aristocráticas, frente a las documentadas e intensas biografías de muchos de los hombres que ejemplifican los comportamientos de clase. Por otra parte, hubiera sido interesante multiplicar la cartografía en relación con las distintas ramas y su evolución en el tiempo; en la obra hay cuatro mapas que se antojan pocos para la complejidad del despliegue de los Rojas en el espacio peninsular. Por último, un esfuerzo por clarificar la dimensión de las rentas señoriales habría añadido una información relevante, a título comparativo.

Un libro, por tanto, importante, de lectura asequible, dentro de las dificultades que plantea la riqueza histórica y genealógica de los Rojas, cuyo valor se acentúa por centrarse en una época de transición derivada de «la crisis que supuso el final de la gran expansión de la reconquista del siglo XIII y su fracaso en términos económicos para muchos sectores de la nobleza» (p. 170-171), en contraste con la mucho más habitual de la Baja Edad Media, donde se han multiplicado tradicionalmente las investigaciones sobre la nobleza.

María Teresa IRANZO MUÑO
*Archivo Histórico Provincial
de Zaragoza*

Notas

- ¹ Principalmente, Ignacio Álvarez Borge, *Cambios y alianzas. La política regia en la frontera del Ebro en el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)*, Madrid, CSIC. 2008; *Clientelismo regio y acción política. Los merinos mayores de Castilla en el reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*, Murcia, 2013.

La Peste Negra sujeta a revisión: reflexiones sobre un acercamiento historiográfico de su incidencia en los reinos hispánicos

Guillermo Castán Lanaspá, *La construcción de la idea de la Peste Negra (1348-1350) como catástrofe demográfica en la historiografía española*, Salamanca, Ediciones Universidad, colección «Estudios Históricos y Geográficos», n.º 173, 2020, 333 pp.

Dadas las adversas circunstancias que nos ha tocado vivir en los últimos meses por la crisis sanitaria experimentada por la COVID-19, han sido numerosos y recurrentes los artículos de todo tipo que han forjado paralelismos entre el pasado y la actualidad. La peste supuso la primera vez en la historia en la que el mundo se globalizó por el efecto de un solo microbio. Pasaron cinco siglos hasta que se identificara el causante de la enfermedad: la bacteria *Yersinia pestis* transmitida por la picadura de

ectoparásitos como piojos y pulgas. Estos insectos viajaron por el mundo por medio de roedores que a su vez eran transportados accidentalmente en carros o a bordo de embarcaciones por las principales rutas comerciales, primero la de la seda desde el foco original en Asia y luego por todo el Mediterráneo. Entonces como ahora la actividad humana hizo explotar la pandemia.

Los estudios acerca de la Peste Negra han estado durante un tiempo estancados, pero en el último decenio y gracias a las investigaciones bioarqueológicas sobre cadáveres infectados, junto con los avances genéticos y una puesta en común de disciplinas tan dispares como la climatología, la nutrición, la epidemiología, la inmunología y la historia, el conocimiento que encierra una de las plagas más mortíferas y que más ha influido tanto en la población como en la dinamización y aceleración de procesos históricos se está ampliando, permitiendo incluso reescribir capítulos hasta ahora inamovibles y generando nuevas preguntas y respuestas acerca de un patógeno no anquilosado en el pasado sino con influencia también sobre el presente.

Ante esta tesitura, el libro que aquí se reseña cobra sentido al ofrecer un concienzudo repaso por la materia tratada, apoyado con recursos prácticos que acreditan la validez o la incorrección de ciertas teorías o axiomas aceptados a lo largo de varias décadas y que tienen un asombroso parecido con las elucubraciones que nos preocupan hoy en día. El objetivo principal perseguido en

esta monografía es trazar un balance historiográfico de las contribuciones que se han ido realizando desde el siglo XV hasta alrededor del año 2015 y que son testimonio de la epidemia de Peste Negra que asoló Europa entre 1348 y 1350; acontecimiento clave, aunque no causa única, para entender la fase depresiva que se producirá desde mitad de esta centuria hasta prácticamente mediados de la siguiente. Ni que decir tiene que dicha afección causó efectos negativos sobre la población peninsular de aquella época, gestados, en cambio, con desigual repercusión dependiendo del cuadro de factores endógenos y exógenos que interfirieron en su devenir.

Durante años, Guillermo Castán Lanaspa, oriundo de Jaca (Huesca), afinado por oficio en suelo salmantino mientras ejerció como profesor y catedrático de Geografía e Historia en el Instituto Fray Luis de León, y doctor en Historia con una tesis doctoral sobre la política monetaria y fiscal de Alfonso X el Sabio (defendida en 1999), se ha dedicado pacientemente a abordar un seguimiento exhaustivo de la casi inabarcable bibliografía que rodea el impacto demográfico y la estela dejada por la Peste Negra, comparando de forma meticulosa las visiones que de ella se han ido plasmando no solo a nivel peninsular sino también europeo. Y lo hace demostrando de modo fehaciente que el guión teórico aceptado por la historiografía de manera casi rutinaria y pretendidamente apto para comprender la dinámica en la

que se inserta dicho período no es del todo útil.

En cuanto a la estructura, el texto se divide en cuatro partes conformadas por un total de trece capítulos. En los dos primeros se recoge un planteamiento inicial donde se vehicula la idea central de que lo que subyace a esta supuesta pandemia es un intento de dar explicación de las hondas transformaciones que los contemporáneos ya percibían vagamente como desajustes sin demasiada lógica. Ambos van acompañados de un anexo técnico que muestra la hoja de cálculo matemático proyectada a tenor de una serie de indicadores señalados (composición por grupos de edad y sexo, tasa de fecundidad, natalidad, nupcialidad, mortalidad general e infantil, crecimiento anual...) a fin de averiguar la distribución de una determinada población año a año y de sondear tendencias simuladas. Un modelo abstracto, aunque operativo, que previamente fue ensayado para justificar la peculiar radiografía que se desprende del reino navarro, merced a la riqueza inmensa de sus archivos y a los datos empíricos aportados por la demografía histórica. Ardua tarea informática en la que cabe agradecer la ayuda prestada por Salvador Dueñas, profesor de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Valladolid, que contrasta con su manejo relativamente sencillo y su gran utilidad, puesto que sirve para reconstruir la trayectoria hipotética que seguiría cualquier localidad o contingente poblacional que se preciara –conjeturando no solo si sus constantes

demográficas hubieran sido estables, sino también si hubiesen estado sujetas a alteraciones sustanciales–. Este esquema experimental nos pone sobre la pista de lo que probablemente no pudo ocurrir, y ello con la intención de comprobar y cerciorarnos de la verosimilitud o incongruencia de las cantidades de decesos que se han dado como admitidas y que carecen de base firme. Buenos ejemplos al respecto son el reino de Aragón, donde se esgrime que desde luego las bajas debieron ser bastante inferiores a un tercio, o el principado catalán con menos de un quinto de regresión, igual que fue el declive registrado en el archipiélago balear. A esta detallada introducción, le siguen tres apartados que responden a la elección de un criterio geográfico seleccionado al objeto de brindar un recorrido por menorizado de los trabajos que se han hecho para Navarra, la Corona de Aragón Castilla, singularizando el reparto equilibrado de los epígrafes en aras de la entidad territorial estratégica adoptada (Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia, Mallorca, Galicia, regiones cantábricas –Asturias, Cantabria y País Vasco–, cuenca del Duero, Sistema Central –Transierra madrileña, Meseta Meridional y Extremadura–, Murcia y Andalucía), con la ventaja de poder ser leídos de modo autónomo de acuerdo con las preferencias que le susciten al potencial lector.

A juzgar por la escasez y parquedad de las fuentes documentales, arqueológicas, literarias e iconográficas conservadas, parece que las tasas globales de letalidad en los distintos

reinos y territorios ibéricos no debieron ser tan elevadas como las que en ocasiones se han barajado (relativizando el rigor de una brecha que diezmó el vecindario entre un 30 y un 50% y hasta un 70-80% en algunos casos). Así pues, la pérdida de efectivos humanos y materiales derivados de aquella fatídica plaga choca, según el autor, con la gravedad y persistencia de los conflictos bélicos coetáneos, la presión fiscal que incrementó considerablemente los ingresos de las arcas reales hispánicas, la información que paulatinamente se va arrojando sobre la coyuntura económica atravesada en esos momentos, el crecimiento urbano, los asiduos movimientos migratorios producto de la huida –definitiva o provisional– y la recuperación posterior, envolviendo las posibles secuelas de 1348 en la larga duración y en el conjunto de otros muchos agentes intervinientes en esta crisis estructural y sistémica.

Que las guerras, las epidemias o las hambrunas trajeron aparejado un aumento de la mortalidad es incontestable, sin embargo conviene hacer algunas precisiones. En primer lugar, las vicisitudes de las contiendas disputadas resultan muy difíciles de aquilatar: la beligerancia, la violencia señorial y las tensiones sociales están atestiguadas a través de los dos siglos, por eso hay que prestar atención no tanto a su persistencia como a su grado de intensidad. Por otra parte, la conexión entre el hambre y la mortandad, aunque también es palpable en todo el período, se ha demostrado que su repercusión fue mayor a comienzos del Trececientos,

sin perder de vista que las variables locales y regionales son significativas en este aspecto. Por último, hay que tener en cuenta el mapa de difusión de tal enfermedad, esto es, el avance de la peste por España desde los puertos de levante como Barcelona y Valencia hacia el interior del país, tomando en consideración sus variantes, cómo se manifestaban, el desconocimiento médico y las precarias condiciones sanitarias existentes; así como destacar su estacionalidad, pues sucesivamente persistieron brotes de carácter endémico con extraña recurrencia cíclica que agravaron notoriamente la situación continuando con el descenso poblacional en la segunda mitad del siglo XIV y en las primeras décadas del siglo siguiente, a pesar de que obviamente dejaron una huella menor, tanto por su ámbito de propagación como por las muertes que acarrearón.

Los miedos, las emociones, los comportamientos, las reacciones, la incertidumbre, las precauciones y las medidas que se tomaron ante ese choque tan traumático que trajo consigo el morbo trastocaron las mentalidades, el pensamiento y el sistema de valores de la época alentando algunas propuestas transgresoras del orden social, económico, político, cultural y artístico. Y todavía permanece en nuestro acervo cultural como una catástrofe de magnitudes casi bíblicas, con lo cual la lectura de este volumen constituye una oportunidad de oro para refrendar mejor algunos parámetros del renovado interés por la Historia en general y la Edad Media en particular y, en con-

creto, acercarnos a los múltiples elementos y coeficientes que la hacen ser concebida como algo dinámico, abriendo paso a posiciones mucho más flexibles y que apuntan a un cambio de perspectiva basado en los principios de suficiencia, relevancia, diversidad, representatividad y contradicción que han servido de guía en los argumentos y apreciaciones vertidos en él.

Y es que frente a la duplicidad de interpretaciones en la que se debatieron los escritos de extensión y profundidad variables aparecidos hasta principios del siglo XX y que básicamente oscila en la falta de consenso entre el ámbito clerical –sobre todo procedentes de frailes historiadores a través de sus propias órdenes, que acaban citándose unos a otros y no escatiman en asignar generalizaciones provenientes de las nuevas que recibían de sus correligionarios de allende los Pirineos– y el secular –en el que se suele ignorar la existencia de la Peste o bien se le otorga escasa trascendencia (salvo quizás en lo referente al episodio del fallecimiento de Alfonso XI en el cerco de Gibraltar)–, desde 1950, al hilo de la renovación historiográfica, la tesis de la presencia de su propagación en toda la Península será aceptada casi de forma universal, siendo más gravemente afectados los territorios de la Corona de Aragón, en contraste con los de la Corona de Castilla donde la quiebra o fractura constatada habría sido más liviana. En consecuencia, muchas de las noticias recopiladas se han limitado a exponer una cuantificación simplis-

ta de datos de procedencia diversa y sin un criterio científico riguroso, llevando a veces a transformar en hecatombe sin precedentes lo que apenas pudo ser una crisis local esporádica siquiera alterada por esos *jinetes del Apocalipsis*.

Se concluye demostrando que este persistente problema debe ser revisado superando ciertas contradicciones detectadas en algunas publicaciones especializadas, estableciendo cautelas concernientes a la aplicación acrítica de programas explicativos elaborados en otros contextos socioeconómicos y medioambientales muy dispares y evitando la mera deducción, la inferencia lógica y la analogía como herramientas principales para definir la evolución de las sociedades hispanas bajomedievales. No obstante, la postura dogmática y hegemónica defendible más reciente es la prudencia y contención a la hora de marcar tendencias al observar la desdramatización y escepticismo en relación a lo fijado para la Corona de Aragón y la reafirmación rotunda de lo insinuado para Castilla. Una doble dicotomía, asevera Castán, que se puede sintetizar en una simple frase «ni tanto en Cataluña ni tan poco en Castilla» (p. 83). De ahí la perentoria necesidad de ir incorporando matizaciones a esos datos inciertos y absolutos en la escalada de comprensión que poseemos acerca de esta temática, sin olvidar que la incidencia en los diferentes países europeos también fue cambiante, lo que dificulta aún más una aproximación estadística medianamente razonable.

En suma, habría que sopesar esas miradas sesgadas y las aportaciones apriorísticas en pos de un comentario libre de prejuicios. Por consiguiente, deberíamos tomar conciencia de los errores advertidos hasta la fecha y ser capaces de valorar las limitaciones que proporciona la heterogénea heurística manejada –cronística, fiscal, testamentaria o normativa–, que confieren esa imagen catastrofista que tradicionalmente se ha venido sosteniendo, ya que se debe hacer hincapié en que para las personas que las padecieron las epidemias solo muy secundariamente eran un fenómeno demográfico, lo que explica la imprecisión de cifras y descripciones etéreas poco a nada ajustadas a la poliédrica realidad que se atisba en el horizonte tardomedieval de Occidente. Otro asunto de suma importancia y que da juego es el sorprendente silencio intencionado, es decir, la especulación sobre aquello que no dicen las fuentes y entrar en el porqué de estas carencias para saber si son conscientes o inconscientes. Sea como fuere, es llamativo que ya sea por enmudecimiento ante el horror o por poca curiosidad y falta de sensibilidad, los escritores españoles no hayan dejado vívidas narraciones similares a las que vemos en Francia, Italia, Inglaterra o Alemania, algo difícil de aceptar de no ser porque tal vez aquí no se puedan extrapolar los mismos estragos y víctimas.

Finalmente, debo subrayar que a lo largo de las más de trescientas páginas que ocupa este ensayo queda claro que el análisis cuidadoso, la lectura y la combinación de fuentes,

armonizado con los adelantos que aporta la ciencia moderna, es fundamental para entender cómo condicionó la vida de las gentes la llegada de la Peste, además de para tener un prisma más amplio del desarrollo que tuvo dicha dolencia en el escenario escogido. Asimismo, su nutrido aparato crítico compuesto por medio millar de densas notas evidencia que en los últimos años ha salido a la luz un elenco de obras y participaciones relevantes que resultan un acertado punto de partida para componer un encuadre cronológico-espacial que da cobertura al marco de coordenadas en el que se desenvuelve este compendio. Todo ello prueba que vamos por buen camino, pero todavía falta indagar, reflexionar sobre algunos clichés y superar viejos tópicos y estereotipos trasnochados, porque el paradigma que la alentó fue verdaderamente complejo y sin duda funcionó como dinamizador y catalizador de los procesos de transición hacia la Edad Moderna.

Concepción VILLANUEVA MORTE
Universidad de Zaragoza

El epistolario catalán de Pedro el Ceremonioso

Stefano Cingolani (ed.), *Pere III el Cerimoniós. Epistolari*, Barcelona, Editorial Barcino, colección «Els nostres clàssics: autors medievals», n.º 39, 2019, 457 pp.

Desde 1924, la colección *Els Nostres Clàssics* de Editorial Barcino ha ofrecido ediciones cuidadosas de las principales obras de la literatura catalana medieval y moderna. Dentro de esa amplia colección, el presente libro lleva el número 39 de la serie *Autors Medievals*, y recoge un extenso epistolario del rey de Aragón Pere III el Cerimoniós, Pedro IV de acuerdo con la numeración y nomenclatura aragonesas. Al ser incluida allí una obra que, se debe subrayar, es una recopilación de correspondencia, el monarca es ascendido al selecto grupo de autores literarios en catalán antiguo del que forman parte nombres como Bernat Metge, Francesc Eiximenis o Ausiàs March. Ciertamente, la calidad estética, retórica e histórica de las cartas editadas lo justifica.

El selector y editor de las cartas y autor de la introducción es un magnífico conocedor de los registros de Cancillería del Archivo de la Corona de Aragón (de donde provienen todos los textos), de la historiografía medieval catalanoaragonesa y, más concretamente, de la figura de Pedro IV. Esos precedentes no solo permiten comprender los criterios seguidos en la selección y la calidad del resultado, sino que obligan a concebir el *Epistolari* como un hito dentro de una investigación sobre el poder regio extensa y ambiciosa.

Debo recalcar que no es una colección diplomática al uso, que busque la exhaustividad dentro del conjunto de textos emanados del monarca, ni en una tipología específica. Al fin y al cabo, el hecho de

que se conserven decenas de miles de cartas del Ceremonioso copiadas en los registros haría prácticamente inviable semejante propósito. La selección de 326 epístolas ha atendido a tres criterios, que se explicitan en la introducción: solo incluye cartas en lengua catalana (las numerosísimas escritas en latín y aragonés quedan fuera); se han privilegiado los textos inéditos, con contadas excepciones; y se han elegido las cartas más representativas de la personalidad y biografía del rey (generalmente, aquellas que tienen un carácter menos formulario), que permiten establecer, en palabras del editor, un «contrapunto» a su crónica autobiográfica. Todas ellas sirven para ilustrar la precisión, belleza y expresividad que alcanzó la prosa en lengua catalana en la Cancillería desde mediados del siglo XIV, cuando la producción documental de esta institución se convirtió en un modelo de corrección lingüística emulado por los escribanos de toda la Corona de Aragón.

No es sencillo sintetizar una selección epistolar que se caracteriza, precisamente, por la heterogeneidad y por reflejar múltiples facetas de la actividad del Ceremonioso. A modo de rápido espiguelo, se pueden distinguir aquellas que se refieren a aspectos de la vida cotidiana (la petición de un sombrero para el sol [doc. 89], disposiciones para asegurar que su mesa estuviese bien abastecida [docs. 47, 209], remedios contra el calor [doc. 288]); los actos usuales de gobierno (disposiciones de justicia por secuestros [doc. 44]

o motines [docs. 184, 190], el encargo de investigaciones archivísticas para resolver un pleito [doc. 239], ordenanzas para reorganizar las tropas [doc. 187]); y las cuestiones de alta política, como lo eran las epístolas dirigidas a otros soberanos occidentales (a Francia [doc. 171] o Inglaterra [doc. 228]), el carteo con las principales fuerzas sociales de la Corona de Aragón (por ejemplo, a la recién creada Diputació del General de Catalunya [docs. 90, 97, 125, 140, 164]), la correspondencia con su primogénito y heredero (primero llena de consejos y enseñanzas del padre al hijo [doc. 175], después cargada de animadversión hasta el punto de iniciar las cartas con la fórmula *primogènit a nós no car* [doc. 318]), o una extensa carta dirigida a su hermano Fernando poco antes de hacerlo asesinar (doc. 121).

La introducción ofrece algunas claves que permiten comprender y contextualizar el lenguaje sincero y directo que encontramos en todo el *Epistolari*, que unas veces era comprensivo y misericorde, y otras virulento y amenazante. No cabe duda de que la compleja personalidad de Pedro IV hubo de influir en esas oscilaciones (al fin y al cabo, numerosas cartas salieron de su puño y letra o, por lo menos, él intervino directamente en su composición), pero el recurso constante a la ira o a la benignidad regias era, ante todo, un mecanismo al que recurría el monarca conscientemente para presentarse ante sus súbditos con una imagen cuidadosamente construida, con el fin último de ganar legítimi-

dad, fidelidades o, cuanto menos, obediencias.

Como único punto crítico, quizás un mayor esfuerzo de indexación, no solo onomástica sino también toponímica y temática, habría facilitado la consulta de una colección tan extensa. Además, desde un punto de vista estrictamente aragonés, y aunque los motivos sean claros y convincentes, no deja de ser una pena que se hayan omitido los textos en lengua aragonesa y, como consecuencia, casi toda la correspondencia relativa al reino; en todo caso, este pensamiento, lejos de conducir al agravio, debe ser un estímulo para que, en el futuro, se emprendan iniciativas parecidas, si bien tendrán difícil acercarse al enorme nivel de este *Epistolari*.

Guillermo TOMÁS FACI
Universidad de Zaragoza

El Consulado: tribunal y corporación de mercaderes

Elena Maccioni, *Il Consolato del mare di Barcellona. Tribunale e corporazione di mercanti (1394-1462)*, Roma, Viella, 2019, 352 pp.

Recientemente, la editorial Vuela publicaba en su colección IRCVM-Medieval Cultures, centrada en investigaciones interdisciplinares de época medieval, el volumen *Il con-*

solato del mare di Barcellona, resultado de la tesis doctoral de Elena Maccioni. El subtítulo de esta obra, *Tribunale e corporazione di mercanti (1394-1462)*, acota el tema que va a abordar y, sobre todo, evidencia el innovador enfoque que la autora define con gran claridad al señalar los objetivos de este trabajo. Se trata de un estudio de tipo económico-institucional que integra las relaciones entre la esfera política y la económica, poniendo especial atención a los vínculos entre el estado y el capital mercantil, a través de un profundo análisis de la historia del Consulado del Mar de Barcelona.

Esta investigación se enmarca en un contexto historiográfico muy influenciado por las propuestas de Stephen Epstein y la Nueva Economía Institucional. Recientemente, son varios los proyectos en distintos espacios europeos que se han interesado por aspectos de gran relevancia en esta línea que están muy presentes en la obra de E. Maccioni. El libro que aquí nos ocupa supone una notable contribución, en este sentido, a cuestiones como la construcción de una fiscalidad estatal, el papel de los agentes económicos en el desarrollo de los estados y su intervención en espacios de poder, la creación de corporaciones y su papel en distintos niveles de las dinámicas de las sociedades bajomedievales o el progreso de las técnicas mercantiles, especialmente en el ámbito de la justicia, con la aparición de tribunales y procedimientos específicos que agilizarían la resolución de los conflictos y reducirían sus costes.

El Consulado del mar de Barcelona es una institución fundamental en la historia del comercio mediterráneo bajomedieval, cuyo establecimiento y normativa sirvieron de modelo para otras ciudades europeas. Aunque anteriormente historiadores e historiadoras habían prestado atención a distintos aspectos de sus funciones e incluso a parte de su producción escrita, especialmente el *Llibre del Consolat*, la obra de E. Maccioni es la primera que traza una visión de conjunto del Consulado desde sus inicios, situando el final del estudio en el estallido de la guerra civil catalana.

El libro está estructurado en diez capítulos, además de introducción y conclusiones, y se completa con unos interesantes apéndices de gran utilidad. La primera parte del libro, es, según se indica en la introducción, la formada por los capítulos uno a seis. Estos son los que se centran en el Consulado como institución y proporcionan una historia completa y coherente, más que necesaria, de sus orígenes y evolución, atendiendo al contexto municipal, regional e internacional y a los aspectos que intervinieron en sus dinámicas de consolidación. Por otro lado, la segunda parte del libro, es decir, los capítulos siete a diez, se enfoca en otras cuestiones que la autora califica de más originales, si bien no restan importancia a lo anterior. Ciertamente, los capítulos dedicados a la instauración y gestión del *dret de pariatge*, un derecho encaminado a la defensa costera al que se había prestado escaso interés historiográfico.

fico, así como al seguimiento de trayectorias mercantiles vinculadas al consulado que explican los inicios de las protestas burguesas en Barcelona, resultan indudablemente novedosos.

A este respecto, merece especial mención la consideración de la dualidad del Consulado como corporación y tribunal, una constante que marca el estudio presentado y que Elena Maccioni destaca en las conclusiones al aludir a esta doble naturaleza, que sin duda es una de las principales aportaciones de este trabajo. Precisamente, esta cuestión resulta esencial para comprender todo el proceso que sigue la institución y las implicaciones que tuvo en la vida política y económica, especialmente de la ciudad de Barcelona pero también de toda la Corona de Aragón. Como indica la autora, el Consulado se convirtió en un espacio de reivindicación mercantil, un lugar de adhesión corporativa que ofrecía oportunidades de participación política que se trasladaron al nivel estatal y que contribuyen a explicar el papel de las élites económicas en la polarización entre la Busca y la Biga y la posterior guerra civil.

La visión global del Consulado del mar de Barcelona que proporciona esta obra resulta ya imprescindible para cualquier persona interesada en comprender las dinámicas económicas y políticas catalanoaragonesas y mediterráneas de finales de la Edad Media.

María VIU FANDOS
Universidad de Zaragoza

Las mujeres vascas durante la Baja Edad Media: una visión global

Janire Castrillo Casado, *Las mujeres vascas durante la Baja Edad Media*, Madrid, Sílex, 2020, 398 pp.

Desde el surgimiento de los estudios de género en los años 70 del pasado siglo, el interés que estos han despertado en las diferentes disciplinas los ha perfilado como un fructífero campo de investigación. La Historia de las Mujeres es un buen ejemplo de lo provechosa que ha sido hasta ahora la atención prestada a dicha temática. A partir de aportaciones inaugurales como la de Joan W. Scott y su reflexión sobre el *género* como categoría de análisis histórico, han sido muchos los y las especialistas de todas las ramas de la Historia que han aplicado dicha perspectiva a sus estudios. En lo tocante al Medievalismo peninsular, el interés por asuntos de índole socio-cultural se materializó en numerosas publicaciones en las décadas finales del siglo XX, las cuales pusieron de relieve cuestiones que, unidas al ímpetu de los estudios feministas, favorecieron el surgimiento de los primeros análisis de género sobre las mujeres medievales de los diferentes territorios.

En esta línea es en la que se sitúan las investigaciones de Janire Castrillo Casado, quien publica en *Las mujeres vascas durante la Baja Edad Media* lo que son los resultados de su tesis doctoral, defendida en el

año 2016 en la Facultad de Letras de la Universidad del País Vasco, así como las conclusiones de otros trabajos llevados a cabo hasta la fecha. Con esta publicación, su autora se propone suplir la falta de un estudio general sobre las mujeres vascas bajomedievales. Con un ámbito geográfico muy concreto como referencia espacial, pero diverso a nivel jurisdiccional, Janire Castrillo recompone el marco legislativo y normativo vasco de finales de la Edad Media y comienzos de la Modernidad con el fin de perfilar las condiciones jurídicas a las que estuvieron sujetas las mujeres. Mediante la puesta en común de los datos extraídos de dichos textos y aquellos obtenidos de las fuentes notariales y judiciales, la autora ofrece en su narrativa las deducciones de un análisis contrastado que posibilita un acercamiento certero a la realidad del sujeto de estudio. Además de las citadas fuentes, la investigación de Janire Castrillo pone en relación la consideración femenina que registran los textos literarios de la época. De esta forma, se conjugan tres perspectivas: la que se trató de imponer a las mujeres vascas y que, por tanto, refleja lo que socialmente se consideraba que estas debían hacer y ser –legislación–; la que realmente vivieron, al menos según atestiguan los casos documentados –fuentes notariales y judiciales– y, finalmente, la que pertenece al ideal colectivo –literatura–.

En lo tocante a la estructura, la obra está organizada en torno a cuatro grandes capítulos que abordan bloques temáticos diferentes, los cuales trataré más adelante. Por

otro lado, de forma paralela puede detectarse a lo largo del discurso una segunda estructura que responde al orden de los argumentos expuestos para cada sección. Esta organización plantea, en primer lugar, el problema concreto que ocupa cada apartado, seguido de los aspectos legislativos y normativos que tienen relación con el asunto en cuestión desde los diferentes corpus conservados para el territorio y la época. Posteriormente, se presentan las fuentes notariales y judiciales que muestran casos específicos que permiten contrastar la información anterior.

En el primer capítulo, «*La de Juan Peres de Doypa*», las mujeres en las relaciones familiares», la autora expone un detallado retrato de lo que supuso la condición femenina en las diferentes etapas vitales, en especial, en relación con los varones del entorno más cercano. Desde el control parental en la minoría de edad hasta la dependencia marital en el matrimonio, las mujeres vascas bajomedievales se nos presentan como personas jurídicas dependientes en casi todos los casos. No obstante, la autora no cesa de subrayar la amplia variedad casuística que pudo desarrollarse en torno al transitado camino que es la generalidad; elementos como la edad, el estatus civil o la titularidad de bienes patrimoniales jugaron un papel clave en el peso de la reputación social y familiar de estas mujeres. Resulta especialmente relevante el sistema hereditario, el cual Janire Castrillo analiza en profundidad a través de numerosas referencias documentales. Asimismo,

mo, resultan también muy variadas las circunstancias dentro del matrimonio, que ofreció mecanismos de control sobre la gestión de los bienes conyugales pese al aparente predominio masculino. En cualquier caso, parece evidente que el momento en que las mujeres alcanzaron una mayor independencia y capacidad de actuación fue la viudedad, a pesar de los límites y condiciones que les pudieron ser impuestos por la voluntad de sus difuntos maridos, resultando bastante frecuente la prohibición de contraer segundas nupcias para las viudas si pretendían mantener el control sobre los bienes familiares.

El segundo capítulo, «La capacidad de acción jurídica de las mujeres», muestra cómo, a causa de la *imbecillitas sexus* femenina, el margen de actuación jurídica de las mujeres se vio férreamente limitado durante la Baja Edad Media. En los casos en los que pudieron actuar, la licencia marital se hizo indispensable; este permiso se implementó en el País Vasco a finales del siglo XIV y contó con matices muy variados que retratan un marco legislativo complejo. Nuevamente, se pone de manifiesto la mayor libertad de las viudas, así como la existencia de un sofisticado corpus normativo, el cual registró variaciones en los procedimientos en función del estado civil de las mujeres. Un elemento que parece repetirse en los casos que recoge Janire Castrillo es la falta de credibilidad dada a las mujeres vascas, tanto en el ámbito jurídico, como judicial y político-institucional. Una excepción sería el papel que tomaron como representantes, albaceas y tutoras de

sus familiares más cercanos, labores en las que aparecen con mayor asiduidad. Por supuesto, dichas limitaciones quedaron obsoletas para las señoras feudales que ejercieron el poder, aunque con un papel supletorio al no haber ningún varón del mismo grado de parentesco que pudiera representarlas. El hecho de que, tanto para el caso que nos ocupa como en otros contextos, se registren ejemplos de mujeres que superaron estas restricciones para disfrutar del poder autónomo, pese a la existencia de marido e hijos, pone de relieve la importancia del carisma y la personalidad de cada una de ellas para incrementar su capacidad de actuación.

En el tercero de los capítulos, «El medio social femenino, discurso y práctica de las “buenas” y las “malas mujeres”», se trata un tema tan complejo como lo son la moral y las expectativas que esta puso sobre el género femenino, perfilando lo que debía y no debía ser. Así, Janire Castrillo define a las buenas mujeres como aquellas que hicieron un uso ordenado del cuerpo a través de la castidad, que fueron devotas y caritativas, recatadas y silenciosas; al mismo tiempo, la autora alude a los argumentos teóricos que justificaron la imposición de la castidad y la pureza a las mujeres medievales, así como las estrategias que se emplearon para dicho fin en forma de leyes y convenciones sociales. Por otro lado, se encontraron las malas mujeres, aquellas que rompieron con la ética imperante; Janire Castrillo las diferencia en tres grupos: «las malas de su cuerpo», como aquellas que no se rigieron por lo que la moral les im-

ponía en su sexualidad (prostitutas, adúlteras, mancebas, pero también alcahuetas, que facilitaban dichos desórdenes); «las hechiceras o *sorgiññas*», que rompieron con el rol que se les había asignado y despertaron el recelo de sus comunidades, sobre todo cuando llevaron a cabo tareas de sanación del cuerpo, y las «mujeres en tierra de nadie», aquellas que ni acataron ni infringieron las normas sociales, quedando en una situación intermedia (mujeres solteras, convivientes con hombres sin contraer matrimonio, entre otras).

Finalmente, el cuarto y último capítulo está dedicado al mundo laboral femenino. En él, Janire Castrillo reflexiona sobre la participación femenina en el trabajo fuera del hogar, las condiciones en que se dio en comparación con sus compañeros varones y los oficios más frecuentemente desempeñados por mujeres, tanto en el mundo rural como campesinas o propietarias, como en el mundo urbano, donde las posibilidades de trabajo se multiplicaron, registrando una variada oferta que se refleja en las fuentes documentales. Para terminar, *Las mujeres vascas durante la Baja Edad Media* ofrece un apéndice documental con trece textos inéditos que ilustran algunas de las temáticas mencionadas.

En definitiva, la investigación de Janire Castrillo establece una sólida base argumental sobre un asunto tan heterogéneo y complejo como es el estudio de las mujeres vascas en la Baja Edad Media y comienzos de la Modernidad. La limitación temporal de los testimonios notariales y judi-

ciales disponibles, que resultan más ricos en las centurias finales del Medievo, lejos de resultar un inconveniente, se ve resueltamente complementada con un análisis exhaustivo de los textos legislativos y normativos, y con referencias a las corrientes de pensamiento de la época. De esta manera, la obra reseñada enriquece el conocimiento general sobre el sujeto de estudio y amplía la perspectiva sobre las mujeres y las sociedades medievales, posibilita un provechoso ejercicio comparativo entre las similitudes y las diferencias que ofrece el caso vasco respecto a otros, y abre el camino a futuros análisis sobre algunas de las facetas mencionadas, las cuales invitan a reflexiones más específicas e igualmente interesantes.

Sandra ALIAGA UGENCIO
Universidad de Zaragoza

Las élites de Vitoria-Gasteiz a caballo entre el medievo y la modernidad

Ernesto García Fernández, Ismael García-Gómez y José Rodríguez Fernández, *Urbanismo, patrimonio, riqueza y poder en Vitoria-Gasteiz a fines de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 2019, 457 pp.

En las últimas décadas, la incorporación de novedosos enfoques

y herramientas metodológicas ha favorecido la revitalización de la historiografía relativa a la historia urbana de la Edad Media. A la vista está el creciente número de investigaciones recientes y tesis doctorales en curso dedicadas al estudio de las ciudades medievales en muy diversos puntos de la Península Ibérica, entre las que sobresalen especialmente aquellas investigaciones dedicadas al estudio de las élites locales. Este es precisamente el campo en el que se inserta esta nueva publicación que, lejos de resultar reiterativa, aporta nuevas perspectivas de análisis aplicadas al conocimiento de la ciudad de Vitoria-Gasteiz a caballo entre la Edad Media y la Moderna. El marco cronológico escogido no resulta una cuestión baladí. Al contrario, los tres historiadores cuyos trabajos se encuentran reunidos en este libro enmarcan sus investigaciones en una época de especial relevancia para la ciudad puesto que coincide con el momento de definitiva configuración de su gobierno municipal.

A finales del siglo XV la ciudad de Vitoria-Gasteiz, que contaba con un alfoz de unos 8.000 o 9.000 habitantes, suponía un punto de referencia económico, social y político de primer orden en el noreste peninsular. Su ubicación estratégica en la frontera entre la Corona de Castilla y el reino de Navarra favorecía su proyección exterior y el trazado de vínculos comerciales con los principales mercados castellanos, franceses, flamencos e ingleses y, como consecuencia de ello, el enriquecimiento de unas élites locales estrechamen-

te vinculadas con el mundo del comercio. *Urbanismo, patrimonio, riqueza y poder en Vitoria-Gasteiz a fines de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna* centra su atención, precisamente, en este sector de la población vitoriana.

Aunque el título no haga una mención explícita a las élites urbanas de Vitoria, estas son el hilo conductor de la investigación publicada por el Departamento de Euskera, Cultura y Deportes de la Diputación Foral de Álava el pasado año. Recurriendo al manejo de amplias fuentes documentales, iconográficas y arqueológicas, Ernesto García Fernández, Ismael García-Gómez y José Rodríguez Fernández centran su atención en el estudio de la cultura material como vía para profundizar en el conocimiento de «las elites de la sociedad de Vitoria y sus actuaciones en el ámbito de lo urbano: el patrimonio urbanístico, doméstico, cultural, etc.» (p. 28) y, especialmente, en todo aquello que se relaciona con la vida pública y privada del grupo dominante de la ciudad de Vitoria-Gasteiz durante la segunda mitad del siglo XV y las primeras décadas del XVI. De este modo, sus autores no se limitan a hablar del trazado urbano de la ciudad y sus sistemas hídricos y defensivos sino también, y en especial medida, de aquellos individuos que los gestionaron y se ocuparon de su buen funcionamiento, así como de sus lazos familiares, nivel formativo, ocupación profesional, capacidad adquisitiva y, en definitiva, de sus formas de vida.

Urbanismo, patrimonio, riqueza y poder... se compone de tres

capítulos elaborados respectivamente por Ernesto García Fernández, Ismael García-Gómez y José Rodríguez Fernández: el primero de ellos se centra en el análisis del patrimonio, fortuna y modos de vida de las élites vitorianas, el segundo investiga la participación de estas mismas élites en la construcción de determinados templos y sistemas defensivos y el tercero analiza los mecanismos de control y gestión de los recursos hídricos de Vitoria-Gasteiz por parte de su grupo dominante. Estos tres capítulos difieren mucho entre sí, pero la amplia diversidad de enfoques, metodología y fuentes manejadas en cada uno de ellos no diluyen la coherencia de esta obra. Al contrario, el libro en su conjunto muestra una clara unidad gracias a la existencia de una serie de objetivos compartidos y, más especialmente, de un hilo conductor muy marcado: la cultura material como vía para conectar «espacios de la vida urbana, riqueza, poder, cultura, élites y patrimonio a partir de nuevas aproximaciones metodológicas y documentales» (p. 32).

A riesgo de resultar contradictoria, a título personal hubiese echado en falta una mayor homogeneidad dentro de la publicación. No me refiero aquí a la diversidad temática y metodológica de los distintos capítulos que la componen, la cual resulta especialmente enriquecedora, sino a la desigual extensión los mismos, que impide alcanzar un grado de profundidad similar en los múltiples e interesantes aspectos que se analizan a lo largo de 458 páginas. Sin embargo, este desequilibrio se suple con la

incorporación de interesantes y novedosos enfoques metodológicos así como de amplios apéndices compuestos por documentación inédita hasta el momento, fotografías de archivo, mapas y planos que constituyen, sin duda, uno de los puntos fuertes de la publicación y nos ayudan a conocer un poco mejor la Vitoria de finales del siglo XV y comienzos del XVI.

En el primer capítulo, Ernesto García Fernández realiza una exhaustiva y minuciosa caracterización de las élites de la ciudad buscando, en sus propias palabras, «un acercamiento de detalle al patrimonio, a la fortuna y a los modos de vida de las familias dominantes en Vitoria, sin olvidar las líneas generales de los entramados familiares, sociales y políticos en los que estuvieron inmersas» (pp. 29-30). Para ello recurre a la consulta exhaustiva de documentos pertenecientes al Archivo General de Simancas y al Archivo de la Real Chancillería de Valladolid -muchos de los cuales, hasta ahora inéditos, se incluyen transcritos en el amplísimo corpus documental que acompaña al apartado- con la intención de llevar a cabo un completo análisis prosopográfico de todos aquellos individuos insertos, de una u otra manera, en la oligarquía de la ciudad. En este sentido, García Fernández identifica a un buen número de familias originarias de distintas zonas de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra o Burgo, como los Ruiz de Vergara, los Oñate o los Sánchez de Bilbao, que emparentaron con linajes locales como los Maturana y los López de Ayala, y describe al detalle las ocupaciones y especialización profesional

de estas familias, así como sus estrategias matrimoniales. Pero dejando de lado estos aspectos, que apenas difieren de aquellos que caracterizaron a las élites de numerosas ciudades peninsulares a finales de la Edad Media, considero especialmente interesantes aquellos epígrafes dedicados a la formación cultural y los hábitos lectores de quienes se situaron en la cúspide de la sociedad vitoriana.

La documentación de este último aspecto resulta muy compleja, si bien existen ciertos testamentos, inventarios y particiones de bienes que pueden contribuir a arrojar más luz sobre el tipo de libros que las élites vitorianas poseían y manejaban. A este respecto sobresale el inventario de bienes de Juan Pérez de Lequeitio, datado de comienzos del siglo XVI, donde se enumeran amplias obras literarias, religiosas, médicas y lingüísticas posiblemente conocidas por otros miembros de las élites, así como tratados políticos, ordenanzas municipales y libros de derecho que remiten tanto a la formación como a los intereses específicos de este personaje, que se significó políticamente y desempeñó diversos cargos en la ciudad de Vitoria y la Provincia de Álava». También resultan difíciles de documentar los usos lingüísticos de las élites vitorianas, al menos en lo que respecta a la lengua hablada: sabemos que el latín y el castellano fueron las lenguas predominantes en los registros escritos manejados por las élites, pero resulta mucho más complicado identificar qué idiomas empleaban en su día a día. Sin embargo, la consulta de documentación inédita y los

testimonios de viajeros como Andrea Navagiero, embajador veneciano a comienzos del siglo XVI, permiten a García Fernández afirmar que «entre las élites sociales vitorianas se hablaba el castellano, había quienes comprendían el latín y también quiénes entendían entre otras lenguas el francés, que incluso lo escribían, y por supuesto el euskera» (p. 124). Esto demuestra el elevado nivel formativo de los hombres incluidos entre las élites locales, no así de las mujeres pertenecientes a sus mismos linajes. En la mayoría de casos estas no habían sido educadas en la lectoescritura y, en muchas ocasiones, desconocían incluso el castellano, por lo que ejercieron en contrapartida un papel destacado en la transmisión y conservación del euskera.

En último lugar, García Fernández pone el foco en la importante labor de mecenazgo ejercida por las familias más poderosas de Vitoria-Gasteiz, que invirtieron en obras públicas, contribuyeron a la mejora de las infraestructuras y la salubridad urbanas, financiaron la construcción de iglesias y adquirieron capillas funerarias para sí mismos y los miembros de su linaje. Todo ello permitió una evidente mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Vitoria-Gasteiz, pero no hay que perder de vista que al mismo tiempo supuso un claro acto de propaganda por parte de quienes actuaron como mecenas con la intención de incrementar así su prestigio y asegurar la reproducción social del linaje. Precisamente sobre este último aspecto gira la segunda parte del libro. En ella

Ismael García-Gómez recurre a la Arqueología de la Arquitectura, disciplina dedicada al análisis físico y estratigráfico de los edificios históricos y la cultura material asociada a ellos con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la sociedad que los construyó. El historiador parte de esta metodología para analizar el sistema amurallado de la ciudad y las dos capillas más destacadas del convento de San Francisco de Vitoria, actualmente desaparecido, no como elementos de estudio en sí mismos sino con la intención de «tratar de reconstruir cómo era materialmente el entorno urbano» del que las élites de Vitoria-Gasteiz «fueron, a la vez, producto y productoras» (p. 279).

En un primer momento García-Gómez describe al detalle las defensas urbanas de la ciudad, gestionadas mayoritariamente por la oligarquía local mediante un sistema de tenencias y empleadas, en muchas ocasiones, en beneficio propio por parte de sus principales administradores, pero pronto centra su atención en la capilla mayor y la capilla de La Magdalena del convento de San Francisco de Vitoria. Ambas capillas fueron dos espacios clave para asegurar la reproducción social de las élites. La capilla de La Magdalena, que data de comienzos del siglo XIII, constituyó durante la Baja Edad Media un lugar de enterramiento privilegiado y exclusivo del linaje de los Hurtado de Mendoza. Por su parte la capilla mayor supuso el lugar de enterramiento elegido por numerosas mujeres de las familias Haro y Mendoza, cuyas tumbas se situaron alrededor del se-

pulcro de Berenguela López de Haro. Esta mujer, cuyo testamento aparece transcrito en los anexos de este apartado, fue la hija de Lope Díaz de Haro y Urraca Alfonso de León y, por tanto, nieta del rey Alfonso XI de León, y alcanzó una enorme riqueza, prestigio social e influencia en la Vitoria de su época. Aunque García-Gómez no lo afirma con rotundidad, deja entrever que la conversión de la capilla mayor de San Francisco de Vitoria en un mausoleo exclusivamente femenino y privativo de un mismo tronco familiar -el de los Haro y los Mendoza, emparentados entre sí- se debe a la decisión meditada de esta mujer que, a finales del siglo XIII, se convirtió en una de las principales benefactoras del convento de San Francisco.

Sin embargo, considero mucho más interesante una cuestión que pasa desapercibida hasta el final del apartado: la estrecha conexión entre las dos partes de las que se compone este capítulo, es decir, la relación existente entre la gestión de los sistemas defensivos de la ciudad por parte de las élites y la consolidación de ciertas capillas como espacios de enterramiento y memoria de un determinado linaje. Esta conexión, que García Gómez no enuncia hasta llegar a las últimas líneas del capítulo, se basa en el hecho de que la práctica totalidad de las mujeres enterradas en la capilla mayor de San Francisco tuviesen lazos de parentesco con los alcaides de la ciudad, lo que estaría sugiriendo que la gestión del sistema amurallado de Vitoria, y especialmente su castillo, era un privilegio exclusivo de los linajes Haro y Men-

doza y que habrían sido precisamente las mujeres de estas familias quienes actuaron como transmisoras de este cargo. En este sentido, entroncar con ellas mediante el establecimiento de enlaces matrimoniales se convertiría en una plataforma de primer orden para el ascenso social y la ocupación de puestos de especial relevancia para la defensa de la ciudad

En último lugar, José Rodríguez Fernández analiza cómo la gestión y los mecanismos de control ejercidos sobre el agua dieron lugar al establecimiento de relaciones asimétricas entre los miembros de la sociedad vitoriana, puesto que no todos disfrutaron de las mismas facilidades para acceder a los distintos recursos hídricos. En este sentido, entre las élites de la ciudad hubo quienes se sirvieron de la gestión de pozos, molinos y otras estructuras como una vía de enriquecimiento y obtención de rentas, significación social e incremento del prestigio individual y familiar. El capítulo documenta la presencia de algunos de los linajes más poderosos y reputados de Vitoria en las principales estructuras hidráulicas de la ciudad, donde tomaron parte activa en su origen y posterior desarrollo.

A finales del siglo XV se produjo una clara mejora de la red de saneamiento de Vitoria-Gasteiz, así como de las infraestructuras destinadas a la captación, distribución y empleo del agua potable. Estas fueron gestionadas por linajes como los Iruña y los Maturana, quienes ubicaron sus residencias en puntos estratégicos del cauce y las murallas de la ciudad para controlar sin dificultad el acceso a

los recursos hídricos de la población de Vitoria y poder extraer una rentabilidad de los mismos mediante el cobro de ciertas tasas. Por otro lado, en este apartado vuelve a quedar patente la importancia del mecenazgo, que no solo permitió una mejora en la salubridad y las estructuras hídricas de la ciudad de Vitoria sino que, en contrapartida, la inversión realizada por las élites de la ciudad terminó redundando en beneficio propio. Esto es especialmente evidente en el caso de las fuentes, una de las estructuras hídricas de mayor significación social dado que abastecía de agua limpia y de fácil acceso al conjunto de la ciudad. Por ello, no sería extraño pensar que la financiación de la traida soterrada de agua a la ciudad y la erección de diversas fuentes públicas por parte de miembros de las élites fuese una nueva muestra de poder y autoridad, así como una estrategia para incrementar su prestigio social y capital simbólico.

Con todo ello, Ernesto García Fernández, Ismael García-Gómez y José Rodríguez Fernández han evidenciado la validez y solvencia de metodologías y disciplinas tan variadas como la prosopografía o la Arqueología de la Arquitectura para ahondar en el conocimiento de los sectores más destacados de la sociedad vitoriana, además de ofrecer interesantes perspectivas mediante las que aproximarse a un tema de sobra conocido como son las élites y oligarquías urbanas en la Baja Edad Media. En definitiva, *Urbanismo, patrimonio, riqueza y poder...* constituye una publicación muy completa

que, a través de los tres trabajos que la componen y los amplios anexos gráficos y documentales que la acompañan, permite a las historiadoras e historiadores especializados en las décadas finales de la Edad Media y los comienzos de la Edad Moderna formarse una idea bastante completa del modo en que vivían aquellos individuos, hombres y mujeres, situados en la cúspide de la sociedad urbana y convertidos en modelo de referencia para el resto de vecinos, y extraer ciertas conclusiones especialmente útiles para el análisis comparativo y la puesta en relación del caso particular de Vitoria-Gasteiz con el de otras ciudades peninsulares.

Irene VELASCO MARTA
Universidad de Zaragoza

Legitimar el conflicto en los siglos XIII-XVII

Carlos Laliena, Mario Lafuente y Ángel Galán (coords.), *Fisco, legitimidad y conflicto en los reinos hispánicos (siglos XIII-XVII)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2019, 481 pp.

La obra que reseñamos es el resultado del coloquio científico que, bajo el mismo nombre, tuvo lugar en Zaragoza los días 14, 15 y 16 de marzo de 2018 en el marco de *Arca Communis*, red de proyectos de investigación sobre la Hacienda y la Fiscalidad Hispana entre los siglos XIII-XVIII cuyo objetivo es el estudio del efecto de la fiscalidad en el desarro-

llo de los Estados y en las sociedades que contribuyen a los mismos.

Bajo esta perspectiva desde el año 2008 los miembros de la red se han encargado en sucesivos coloquios y publicaciones del análisis de las fuentes para el estudio fiscal, el gasto y la deuda pública, el crédito, el mercado o los agentes fiscales, entre otras cuestiones.

En esta ocasión, el libro coordinado por Carlos Laliena, Mario Lafuente y Ángel Galán tiene como objetivo reflexionar acerca del concepto de legitimidad, que permite el sostenimiento de cualquier sistema fiscal al generar, por un lado, confianza en el poder que lo impone y, por otro, el necesario consenso social y político en torno a la exacción a partir del empleo de fórmulas y mecanismos diversos como la justificación doctrinal o el uso de la retórica fiscal en relación a los principios de *bien común* o *cosa pública*. En el lado contrario, este trabajo también se ocupa de los procesos de contestación generados en torno a la exacción y las diferentes respuestas arbitradas por el poder estatal para superar estas manifestaciones de disenso.

Los diecisiete capítulos que componen la obra presentan un enorme rigor científico, además de incorporar un amplio bagaje documental. Con respecto al ámbito cronológico, la monografía atiende con acierto al interés de la red por la concepción braudeliana de la larga duración, por lo que se incorporan en un mismo volumen trabajos de los siglos XIII al XVIII, lo que permite detectar convergencias entre el periodo me-

dieval y moderno. El ámbito espacial abordado son las Coronas de Castilla y Aragón, si bien se dedica un capítulo al mar de Poniente a propósito del estudio de la piratería en la zona, así como es posible encontrar referencias al reino de Navarra en varios de los trabajos de época medieval.

Formalmente la monografía se divide en dos grandes bloques: El primero gira en torno a la *Creación y legitimación del impuesto*. Los trabajos que integran este bloque se ocupan de examinar la creación y transformación de los impuestos, las fórmulas de legitimación de los mismos y la aparición de una retórica fiscal, las adhesiones que los nuevos modelos fiscales generaron, así como los esfuerzos empleados por las diferentes monarquías para aumentar sus bases tributarias, siendo necesario para ello el concurso con otras fuerzas políticas como las Cortes o asambleas representativas, los gobiernos concejiles o la Iglesia.

Este apartado se inicia con el trabajo que José Ángel García de Cortázar dedica, apoyado en un amplio volumen documental, al proceso de fijación de los diezmos eclesiásticos en Castilla y su evolución desde una imposición señorial en el siglo X, que en los siglos XI-XII se perfila y acompaña de una justificación doctrinal pasando al control exclusivo de la Iglesia, hasta llegar al siglo XIII con las tercias reales.

En el ámbito de la corona de Aragón la creación y evolución del impuesto es examinada por Carlos Laliena. Su análisis gira en torno a tres puntos clave: la emergencia de

la fiscalidad real durante el reinado de Pedro II y la reforma fiscal que afectó a las pechas, las cuales pasaron a cobrarse de manera colectiva por quienes disponían de bienes en el realengo, lo que facilitaba su legitimación; la transformación del sistema de *hombres* entre 1205 y 1206 y su conversión en feudos de bolsa (*caballería*) otorgados a la nobleza y la resistencia antiseñorial generada por algunas villas.

Volviendo a Castilla, el tercero de los trabajos que conforman este bloque se centra en la legitimación. De este modo, José Manuel Nieto Soria explora, por un lado, la introducción de las cuestiones fiscales en las asambleas representativas desde el reinado de Alfonso X en paralelo al despegue de la soberanía regia en Castilla. Por otro, los precedentes eclesiásticos de los siglos XII y XIII. Y, finalmente, la creación de una retórica fiscal que en el proceso de negociación con las Cortes facilitase a la corona la legitimación de sus demandas tributarias. En este marco la noción de *bien común* y el vínculo de naturaleza, que unía a los naturales del reino con su señor el rey, alcanzaron una especial relevancia.

Los discursos elaborados en el seno de las Cortes son también objeto de análisis por parte de Mario Lafuente a propósito de las respuestas de las Cortes aragonesas a las peticiones de Pedro el Ceremonioso para combatir en Cerdeña entre 1367 y 1384. En este caso, si bien existe un consenso entre los diferentes poderes políticos sobre la intervención en Cerdeña, con el fin de limitar la

acción regia y no establecer precedentes en el plano fiscal, las Cortes de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca negaron de manera explícita el servicio al monarca recurriendo en su lugar a otras fórmulas indirectas de concesión de recursos para la defensa de la *cosa pública*.

Otro de los escenarios de la negociación fiscal fue el mundo urbano, según pone de manifiesto para el caso valenciano Paulino Iradiel al interrogarse sobre la relación entre la fiscalidad y la política económica de las manufacturas urbanas, a partir especialmente de la industria textil y las medidas proteccionistas y de exención que se dieron en torno a la misma.

El siguiente capítulo corresponde a Pau Cateura, que se publica tras su muerte. Se trata de un balance historiográfico sobre el estudio de la fiscalidad -tanto real como municipal, directa e indirecta- y las finanzas -crédito a corto y largo plazo- en el reino de Mallorca, a fin de posibilitar el estudio de la crisis bajomedieval.

También analiza Eduardo Aznar el tema de las exenciones y beneficios en el ámbito marítimo de la Andalucía Atlántica, concedidos a personas físicas o jurídicas con motivo de incentivar la colonización de ciertas zonas en el momento de la conquista o, ya en el siglo XV, a corporaciones de oficios o a las colonias mercantiles que gozaron de ciertos privilegios fiscales a fin de incentivar la actividad mercantil.

Dentro también de la Castilla bajomedieval se inserta el trabajo de Miguel Ángel Ladero Quesada, vin-

culado, como alguno de los capítulos precedentes, al examen de los procesos de negociación sostenidos por los monarcas para aumentar sus finanzas, si bien en esta ocasión el objeto de análisis no es un impuesto sino un donativo: las bulas de cruzada y composiciones obtenidas en los últimos años de reinado de Fernando el Católico (1508-1516). El autor atiende a las campañas de predicación, la tipología de las *buletas* que acreditaban la obtención de la indulgencia de cruzada, el importe de lo recaudado y el gasto.

El último de los capítulos que conforma este apartado se dedica al periodo moderno. José Ignacio Fortea Pérez se ocupa del debate sobre la contribución fiscal del clero en el siglo XVII, examinando los discursos elaborados a propósito de esta cuestión en el bando regalista, de la mano de Andrés de Riaño y Andrés de Castro miembros de la comisión de Millones del Reino, y en el eclesiástico por el obispo de Osma Juan de Palafox.

El segundo bloque de la obra atiende a los *Conflictos en torno a la Exacción*, ya sean en el plano jurídico, como en forma de privilegios, fraudes o rebeliones armadas, y a las fórmulas empleadas por el poder central para resolver el disenso a partir de la elaboración de discursos y marcos jurídicos para la legitimación o de la negociación con los contribuyentes y operadores financieros.

El primer estudio que conforma este apartado es el de Pablo Ortego Rico, quien examina cómo el fisco castellano no permaneció ajeno al

conflicto civil acontecido entre el infante Alfonso y Enrique IV, ya que se asiste a la creación de una estructura hacendística bajo la obediencia del bando alfonsino que, entre 1465 y 1468, convive en paralelo con la administración enriqueña. En este contexto de enfrentamiento y búsqueda de legitimidad por parte de ambos bandos, el control sobre el aparato fiscal resultaba fundamental no solo en lo que respecta a la financiación sino en términos de control político y soberanía regia, por lo que ambos soberanos trataron de garantizarse el cobro de los arrendamientos a través de cláusulas ventajosas en un marco de negociación con los agentes fiscales.

A continuación, Antonio Collantes de Terán analiza el conflicto a través del fraude fiscal cometido por contribuyentes, arrendatarios y gestores en el concejo hispalense, empleando para ello las informaciones contenidas en los Cuadernos de Arriendo de las Rentas de Sevilla. Unos abusos que se documentan en mecanismos como la manipulación de pesos y medidas, el arrendamiento de las rentas concejiles por oficiales públicos o la connivencia entre arrendadores y mayordomo a la hora de publicitar una renta.

La cuestión del privilegio sirve a José Ramón Díaz de Durana para evaluar otra de las facetas del conflicto en torno a la exacción. Desde esta perspectiva el autor demuestra cómo la consolidación durante los siglos XIII al XV de los privilegios fiscales asociados a la hidalguía en la cornisa cantábrica supuso una fuente de enfrentamiento entre este grupo y la corona

por el reconocimiento de sus privilegios, en un proceso que ha asociado a la hidalguía con el privilegio fiscal pero que, en todo caso, no se tradujo en una exención total de impuestos.

Dentro también del marco de la corona de Castilla se inserta el estudio de Ernesto García Fernández, quien examina la cara más violenta de los conflictos generados en torno a la exacción fiscal, tanto en el ámbito regio como en el señorial y concejil, a partir de la presentación de ejemplos concretos de levantamientos y revueltas en la cornisa cantábrica.

Sigue con el estudio de los procesos de negociación Ángel Galán Sánchez a partir de los encabezamientos granadinos de las Alpujarras entre 1503 y 1507. El relato detallado de este interesante proceso y de los interlocutores que participaron en el mismo muestra cómo a pesar de las dificultades las negociaciones fueron favorables para la corona permitiendo finalmente la estabilidad y viabilidad del sistema.

Por su parte Juan E. Gelabert nos presenta un trabajo sobre el comercio, el corso y la piratería en el mar de Poniente a finales del siglo XVI, que permite comprobar cómo el corso no debe ser entendido en exclusiva como un arma recaudatoria contra el enemigo, sino como una actividad económica más, que no estuvo exenta de conflicto ni de legitimación y cuya línea de separación con el comercio legal fue muy difusa, alternándose uno y otro en tiempos de paz y de guerra.

La legitimación jurídica se sitúa en el centro de la investigación que

presenta Luis Salas Almela acerca del enfrentamiento protagonizado entre nobleza y corona por el control de los derechos aduaneros en la Castilla de 1550 a 1610. Para ello, el autor presenta dos casos de estudio concretos: los puertos secos del marquesado de Villena y la memoria que los condestables de Castilla mantenían a comienzos del siglo XVII sobre la posesión de los diezmos de la mar.

El bloque se completa con otro estudio dedicado a la época moderna. Ramón Lanza García examina uno de los ámbitos en el que fue habitual el conflicto, las manipulaciones monetarias e inflación de precios en la Castilla de principios del reinado de Felipe IV.

La obra incluye además un merecido homenaje al medievalista José Ángel Sesma Muñoz, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza y Académico Numerario de la Real Academia de la Historia. Se suma así este reconocimiento a los homenajes que *Arca Communis* ha venido brindando a sus miembros con motivo de su jubilación. En esta ocasión, la semblanza, que precede a la obra junto con el prólogo, corre a cargo de Juan Carrasco Pérez, amigo del homenajeado y miembro también de la llamada «Generación de Estella» en torno a la que gira el homenaje a modo de recorrido historiográfico.

En definitiva, nos encontramos ante una obra de peso que nos acerca a una de las múltiples caras de la fiscalidad medieval y moderna, la de la legitimidad, y a su estrecha vinculación con las esferas de la negocia-

ción social, el consenso y el disenso, la identidad comunitaria o la cultura política y fiscal.

Alicia MONTERO MÁLAGA

Universidad Autónoma de Madrid

«La verdad se convierte en Verdad». La inquisición en Cerdeña a través del proceso de Julia Carta

Tomasino Pinna, *La Inquisición en Cerdeña. El proceso de Julia Carta*, Zaragoza, IFC, 2019, 419 pp.

En el siglo XVI parece existir una sola verdad universal, la creencia en Dios. De esta forma, toda desviación de la religión oficial por parte de las capas más populares de la sociedad fue perseguida por los tribunales del Santo Oficio. Tomasino Pinna demuestra como la Iglesia poseía un mecanismo de coacción y control que permitía extraer únicamente su verdad.

El Santo Oficio fue un tribunal que actuaba según un derecho perfectamente regulado en textos. Hoy en día se conservan muchos de estos documentos inquisitoriales en buen número de archivos tanto nacionales como internacionales, entre los que destaca el Archivo Histórico Nacional, donde se encuentra el proceso de Julia Carta.

Tomasino Pinna compone un libro donde demuestra su gran conocimiento de la historia de las religiones a través de todos sus niveles y entre la religión y las instancias sociales. De la misma forma deja constancia de su conocimiento sobre el funcionamiento del tribunal de la Inquisición, el cual también ha estudiado en diversas ocasiones, sobre todo en relación con Cerdeña y la historia religiosa sarda. Debido a su maduración en estos campos surge esta obra que lleva como título original *Storia di una Strega. L'Inquisizione in Sardegna*, donde se aprecia la gran capacidad de precisión del profesor Pinna utilizando un buen lenguaje jurídico. El presente libro es su traducción al español llevada a cabo de forma espléndida por Enrique García Bondia.

El autor a lo largo de la obra muestra la historia de una mujer del Antiguo Régimen que ha sido procesada por el Santo Oficio, desgranando los entresijos de la sociedad que le rodea. De esta forma, por medio de las relaciones establecidas entre los habitantes de la aldea y la relación entre los propios habitantes y las autoridades religiosas de la Inquisición saca a relucir la cultura popular sarda. El libro se divide en tres partes; por un lado, el proceso de Julia, por otro lado, todo su contexto social y simbólico, y, por último, el papel de la Inquisición en relación con el proceso de Julia y las prácticas religiosas de las capas más populares.

En la primera parte del libro se describe el proceso de Julia, en el cual se ponen de relieve todas las fases que lo componen y su signifi-

cación. Se empieza hablando de las distintas denuncias y acusaciones que recibe la Inquisición por parte de habitantes de Siligo en contra de Julia. Tras ello comienzan las averiguaciones por parte del tribunal y se decide si esta acusación es suficiente para proceder a la detención. Una vez detenida se inicia el proceso propiamente dicho, donde se concede la oportunidad a la protagonista de decir la verdad, pero al no recibir respuesta positiva se sigue con el proceso. Aparecen más acusaciones, averiguaciones y testigos. Se llega a la tortura y la confesión de Julia con la verdad única, produciéndose finalmente la sentencia y la reconciliación pública. Durante este capítulo el autor explica al detalle cada paso que se sigue durante el proceso, con las debidas explicaciones a pie de página que permiten comprender hasta el más mínimo concepto; a su vez hace referencia al propio proceso transcrito completamente al final del libro. Demuestra cómo fue el proceso para una mujer de baja condición social y las presiones de la Iglesia para conseguir la verdad universal.

Una vez finalizada la parte, quizá más descriptiva, el autor entra de lleno a explicar el mundo simbólico que rodea a la protagonista. A través del proceso inquisitorial el autor muestra una visión de la sociedad sarda del Antiguo Régimen. Demuestra cómo la presencia de la magia en las capas populares se generaba por unas condiciones socioeconómicas muy bajas, un alto analfabetismo y la presencia de lazos de solidaridad. En estas zonas más periféricas era nor-

mal la ayuda mutua por parte de la población sin acudir a la figura de los médicos, que eran un privilegio que no se podían permitir. Sin embargo, demuestra también cómo la solidaridad de la aldea podía llevar a fricciones por diversos motivos, entre los que se encuentran las acusaciones hacia Julia.

Tras la explicación de la sociedad de Siligo el autor pasa a detallar las formas de actuar de Julia. La protagonista ejerce de curandera, adivina, hacedora de amuletos y en última instancia, según sus vecinos, de maléfica. Las formas de actuar de Julia no son una excepción, ella al fin y al cabo es un sujeto inserto en un contexto social que responde a las necesidades de su comunidad. Por ello, cuando no consigue prestar la ayuda buscada o cuando se niega a ello por diversos motivos, es cuando es acusada de maléfica. En definitiva, el autor a lo largo de este apartado demuestra como Julia era necesaria en la sociedad, pero a la vez el papel que le da la sociedad la convierte en un blanco fácil al que acusar ante el Santo Oficio por utilizar canales rituales no oficiales.

En último lugar, el autor hace una síntesis de las relaciones que existen entre la Inquisición y las actuaciones de Julia, y como ambas coexistían. De esta forma, se destaca como conviven en un mismo espacio las prácticas rituales oficiales y no oficiales, estas últimas encarnadas por Julia. La imagen propia de Julia está influenciada por dos sistemas simbólicos: por un lado, el cristianismo, y, por otro lado, el mágico reli-

gioso, es decir, aunque Julia utiliza ritos mágicos conoce muy bien los ritos cristianos. Por añadidura, está presente la visión que tiene de ella el tribunal de la Inquisición. Julia es vista como bruja y hereje. El autor explica muy detalladamente la tradición histórica a la hora de ligar la herejía y brujería por parte del Santo Oficio. Por otro lado, la consideran una hereje luterana debido a sus formas de confesión, las cuales vienen dadas por una dinámica al rechazo del sacramento y a los confesores, práctica que se extendió a lo largo de todo el Antiguo Régimen y se convirtió en una ofensa muy grave para las normas tridentinas. Por último, Tomasino Pinna hace hincapié en como el Santo Oficio consigue llevar el discurso de Julia hacia la verdad, el pacto con el diablo. Esto se ve de forma clara en la evolución de Julia, la cual empieza a confesar aquello que es la única verdad debido a las presiones del tribunal, es decir «la verdad se convierte en Verdad». Julia va a estar amparada por la propia comunidad y la tradición, ya que su comportamiento no es una excepción, sino que es parte de la costumbre.

A lo largo del libro se ve una demostración muy detallada de la sociedad de un lugar y un momento concreto. El autor hace un ejercicio de microhistoria muy parecido a obras como *El queso y los gusanos* de Carlo Ginzburg,¹ o más reciente, la obra de Juan Postigo, *El paisaje y las hormigas*.² Pinna reconstruye todo el mundo social, cultural, simbólico y económico de una aldea sarda del Antiguo Régimen y lo enfrenta cara

a cara a las instituciones dominantes del momento, es decir, al poder político y religioso de la Monarquía Hispánica y la Iglesia católica. Todo ello con la utilización de una exhaustiva bibliografía y un trabajo más que reseñable mediante la transcripción completa del proceso al cual hace referencia continuamente.

La Iglesia solo podía concebir una verdad, sobre todo en un periodo de crisis no podía pasar por alto dichos elementos pertenecientes a las clases subalternas y a la cultura popular. Julia es el ejemplo de una práctica continua de esta época donde se encuentran procesos, interrogatorios, torturas, autos de fe, penitencias y ejecuciones en la hoguera para controlar todas las desviaciones de la Iglesia. Como demuestra el autor a lo largo del libro estas desviaciones nunca llegaron a desaparecer; por lo tanto, solo dejaron de existir dichos casos de herejía cuando la fuerza de la fe católica y su aparato ideológico disminuyeron y por lo tanto dejaron de perseguirse dichas prácticas, es decir, como afirma Enrique García Bondía, «las brujas dejaron de existir cuando dejaron de ser quemadas».

Francisco RUIZ
Universidad de Zaragoza

Notas

- ¹ Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik, 1997 (ed. Orig., 1976).
- ² Juan Postigo Vidal, *El paisaje y las hormigas: sexualidad, violencia y desorden social en Zaragoza (1600-1800)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018.

Imperios y globalización

Bartolomé Yun Casalilla, *Historia global, historia transnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2019, 402 pp.

Pocas perspectivas han estado tan en boga durante las últimas décadas en la historiografía como las llamadas «historia global» e «historia transnacional», dos modos de mirar al pasado que en constante diálogo entre sí y acompañadas de diversas metodologías han renovado el modo de entender la modernidad. Muy relacionado con ambos binomios está el de «historia de los imperios», una perspectiva que hace referencia a un concepto, el de imperio, tan evasivo como omnipresente incluso en el debate público —en ocasiones de manera controvertida y demasiado a menudo de forma poco afortunada—, pero vital para entender el universo de conectividades, movilidades y actores que han construido lo global. Cuando nos referimos a la «historia global», a lo «transnacional» o a los imperios estamos utilizando por lo tanto conceptos y herramientas de crucial importancia en el debate historiográfico actual, y cuya utilización, como la de cualquier utillaje metodológico, requiere de una teorización precisa y de una reflexión sosegada para sacar de ellos todo su partido.

En esta línea de reflexión teórica y práctica sobre lo global, lo transnacional y el rol de los imperios en

la construcción de ambas dinámicas podemos enmarcar los trabajos del historiador Bartolomé Yun Casalilla, que a lo largo de su obra ha centrado su atención en el espacio atlántico y en la presencia de la Monarquía Hispánica en el mismo. Una parte sustancial de estos trabajos aparecen ahora reunidos en este libro bajo el título-paraguas de *Historia global, historia transnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI-XVIII)*, el primer libro publicado por la Institución Fernando el Católico dedicado enteramente a la historia global. Esta recopilación se suma a la más de una decena de libros escritos y coordinados por el autor, una extensa obra en la que el complejo atlántico de los imperios ibéricos y el rol de Castilla en el mismo han estado siempre presentes, y entre la que destacaríamos su recientemente traducido *Los imperios ibéricos y la globalización de Europa (siglos XV a XVII)* (Galaxia Gutenberg, 2019), algunas de cuyas ideas aparecen ya en los ensayos de este volumen.

El volumen aquí reseñado está compuesto de doce textos organizados en cuatro bloques. Los textos, la mayoría de los cuales son traducciones del inglés o del italiano, proceden de ponencias, de capítulos ya publicados en volúmenes colectivos, o de artículos de revistas como la sueca *Historisk Tidskrift* o la *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*. El libro recoge por lo tanto una parte sustancial de las contribuciones internacionales de Yun Casa-

lilla, algunas de ellas inéditas, realizadas a lo largo de las últimas tres décadas. Dentro de este arco cronológico, y como el mismo autor apunta en la introducción, predominan las investigaciones realizadas durante la década (2003-2013) en la que ejerció como profesor en el departamento de History and Civilization del European University Institute (EUI) de Florencia, departamento del que llegó a ser director durante varios años. Esta experiencia internacional tiene una marcada impronta en las ideas y reflexiones reflejadas a lo largo de estas páginas, y queda patente en la centralidad de la historia global –una de las principales líneas de investigación del departamento que Yun Casalilla dirigió– como perspectiva dentro de los debates planteados en cada uno de los textos.

Los dos primeros bloques del libro pueden considerarse como mutuamente complementarios, y llevan como título «Sobre teoría método y perspectiva» e «Historia global, Historia Transnacional e Historia de Europa», respectivamente. Estos dos bloques, de seis capítulos en total, constituyen los más teóricos del libro, y en ellos se puede encontrar una serie de cuestiones que se irán perfilando en el resto de los trabajos reunidos en el volumen: la relación entre lo local y lo global, la importancia del consumo y de la circulación de bienes e intercambios transculturales en las redes atlánticas, el rol jugado por los imperios ibéricos en el proceso de globalización... En la mayor parte de estos temas se entrelazan cuestiones que afectan no solo

a la historiografía, sino que tienen también una incidencia directa en los debates públicos de actualidad. Entre ellas podríamos destacar, por citar tan solo un ejemplo, la necesidad de trascender el eurocentrismo en la historiografía, no para negar el papel de Europa en la historia mundial, sino para conocerla mejor a través de sus conexiones y de su comparación.

Las cuatro contribuciones recogidas en el tercer bloque del volumen, con título «El imperio español y la monarquía compuesta de los Habsburgo», están centradas en torno a la historia económica y financiera de la Monarquía Hispánica. En este bloque está muy presente la noción de fracaso, que el autor desmonta o relativiza a través de unos casos de estudio que contrarrestan las visiones más pesimistas sobre la economía del imperio. En él se presta una gran atención al papel jugado por América y sus recursos y a la centralidad del reino de Castilla en el sistema económico del imperio español, así como las causas de esta importancia. Por otra parte, frente al tópico del fracaso, el autor plantea un ejercicio de comparación y de reflexión que lo matiza, presentando una visión más equilibrada sobre el funcionamiento del imperio y su economía.

El cuarto y último bloque se titula «Imperios y globalización» y se articula en torno a tres capítulos de publicación relativamente reciente en los que de nuevo la comparación transimperial está muy presente. En este bloque tienen especial importancia las redes, como pueden ser las

llamadas «instituciones informales». Aquí entran desde las redes de patronazgo que se articulaban en torno a una corte virreinal hasta las redes sociales que permitieron el flujo de saberes y tecnología de un extremo a otro del Atlántico con mayor o menor control por parte de la corona. Estas redes (y los actores que ejercieron como mediadores en ellas) suponen un elemento clave en la constitución del entramado de los imperios y son vitales para entender su funcionamiento. Cierra este bloque y el volumen un ensayo comparativo a nivel global sobre el surgimiento del estado fiscal en los imperios, uno de los capítulos desde nuestro punto de vista de mayor interés del libro. En él se incluyen en la comparación imperios a menudo olvidados en este tipo de ejercicios, como el Japón Tokugawa o el imperio mogol, lo que aporta una riqueza y variedad al análisis a destacar.

Nos encontramos por lo tanto ante una colección de ensayos que comparten una serie de hilos conectores transversales y una perspectiva común. Dejando a un lado la variedad de cada uno de los capítulos que componen el volumen, en el centro del análisis se encuentra el papel de la Monarquía Hispánica como agente de la globalización, un rol que aparece resaltado repetidamente a lo largo del libro y que da cohesión al conjunto. Como ya se ha señalado, la muy necesaria comparación con otros imperios está también muy presente a lo largo de cada uno de los ensayos. En este ejercicio comparativo, como es lógico, tiene una predominancia

indiscutible el caso más conocido del imperio británico, que sirve de contrapunto a muchos de los análisis realizados sobre el caso ibérico.

Por otra parte, y aunque resulte comprensible en un volumen recopilatorio de estas características, se echan falta en el volumen algunos aspectos que podrían haberle dado una apariencia más compacta o cuidada a la edición. En este sentido, organizar los capítulos del volumen por orden de publicación dentro de cada uno de los bloques habría sido interesante para poder trazar la evolución del pensamiento y la perspectiva del propio autor en las últimas décadas. En otro plano, y aunque sea una decisión consciente del propio autor según se señala en la introducción (pp.7-13), una pequeña edición de los textos que los resituase dentro del propio volumen habría aportado una mayor cohesión y solidez al conjunto. Esto podría haberse llevado a cabo añadiendo referencias cruzadas entre los diferentes capítulos del libro, tal vez sustituyendo así algunas de las referencias que en esta nueva edición quedaban descontextualizadas por referirse a partes de los trabajos originales de los que fueron extraídas. Del mismo modo, una breve conclusión que recogiera algunos de los hilos conductores abiertos a lo largo del volumen hubiera contribuido al acabado final de la edición. Estos son aspectos, no obstante, que no desmerecen el contenido o los planteamientos de los trabajos o del conjunto del libro.

Nos encontramos, por lo tanto, ante una publicación adecuada en su

alcance y planteamiento a aquellos que deseen, por un lado, un primer acercamiento a la historia económica de la Edad Moderna y del espacio atlántico, y por otro, una aproximación práctica y teórica en castellano a la perspectiva global. En sus páginas es rastreable la evolución de los planteamientos y perspectivas de dichos campos en las últimas décadas a través de los trabajos de uno de sus principales especialistas, con un aparato bibliográfico que refleja las últimas tendencias historiográficas y que permite profundizar en la historiografía internacional. Esto puede resultar especialmente útil para un público que quiera acceder a una serie de debates y estados de la cuestión a través de unas síntesis en castellano fácilmente accesibles y sugerentes.

Ignacio GARCÍA DE PASO
Universidad de Zaragoza

Pintura y globalización en el siglo XVII

Timothy Brook, *El sombrero de Vermeer. Los albores del mundo globalizado en el siglo XVII*, Barcelona, Tusquets, colección «Tiempo de memoria», 326 pp.

En un texto bastante conocido de los años setenta del siglo pasado, el crítico y escritor John Berger sostenía que nuestra percepción o

apreciación de una imagen depende de nuestro propio modo de ver las cosas. De ahí, entonces, que haya diversas maneras de acercarse a una pintura.¹ No cabe duda de que al autor de *El sombrero de Vermeer*, el sinólogo canadiense Timothy Brook, le gustan mucho los cuadros de este pintor del Siglo de Oro holandés, Johannes Vermeer (1632-1675). No es una suposición, sino algo que el propio autor confiesa sin tapujos nada más empezar (p. 23). Sin embargo, lo más interesante, en una perspectiva menos subjetiva, es que su peculiar manera de mirar un lienzo («abrir puertas», como la denomina) suele destapar detalles bastante insospechados en el mismo. E incluso harto alejados de la historia del arte convencional y sus cánones hermenéuticos. Así, el punto de partida de Brook es que si algunos cuadros de aquel pintor se examinaran con una mayor atención, o mejor aún, con un cierto bagaje de conocimientos (lo que sabemos afecta al modo en que vemos las cosas, como diría Berger) se podría apreciar en ellos el eco artístico e inequívoco de un gran movimiento transcultural, especialmente entre China y Europa, aunque sin olvidar, a su vez, a las dos Américas, meridional y septentrional, que habría empezado a gestarse en el siglo XVII.

El estudio subsiguiente se basa en el análisis de cinco cuadros de Vermeer (una vista o paisaje y cuatro interiores burgueses), otros dos de coetáneos suyos menos conocidos o competentes (un interior doméstico y una pintura religiosa) y un plato de cerámica vidriada (con personajes

orientales) –todos ellos bellamente reproducidos en el libro para facilitar la verificación de los argumentos del autor–. Brook se fija ciertamente en los detalles. ¿Por qué hay precisamente una copa en tal o cual rincón del cuadro? ¿Será de manufactura veneciana u holandesa? ¿Qué hace una alfombra turca encima de una mesa? ¿Por qué razón el soldado de *Militar y muchacha sonriente* lleva un sombrero semejante (precisamente el que da título al libro)? ¿Qué significa un monje oriental fumando en pipa? Y así, sucesivamente. Pero es en tales detalles o adminículos, aparentemente anodinos e incluso insignificantes desde la perspectiva de la historia del arte, donde Brook sabe encontrar las evidencias de un proceso de globalización inédito hasta entonces, así como la inspiración subsiguiente para salirse del cuadro y empezar a restituir por su cuenta lo que la pintura no nos dice abiertamente (o lo que encierra elípticamente), los lugares que no menciona (incluso cuando alguna pieza cartográfica cuelga de la pared) y las múltiples conexiones (de lugares, hombres y mercaderías) que entraña su propia composición, para nada casual. Todo ello, engarzado por una selecta bibliografía.

De acuerdo con esta manera de proceder (y de mirar), la *Vista de Delft*, uno de los cuadros más conocidos de Vermeer, no es un paisaje genérico ni tampoco un estudio de nubes y cielos, tal como pudiera parecer a primera vista. Por el contrario, a Brook, la simple visión de unos barcos, identificados como arenqueiros, le da pie para adentrarse en la

compleja génesis del lucrativo negocio holandés de la pesca del arenque, a saber: un enfriamiento global que habría tenido como consecuencia el desplazamiento de los bancos de peces desde la costa noruega hasta las costas del mar Báltico, con el consiguiente beneficio para los holandeses. Se trata de uno de tantos excursos posibles, puesto que unas barcazas colocadas en una esquina del cuadro, con algunos pasajeros a punto de embarcar, sugiere asimismo la conexión de la ciudad con el Rin y las poblaciones de los alrededores. Sin embargo, el motivo estelar de la *Vista de Delft* no es otro que el de la Compañía de las Indias Orientales (la VOC, en sus siglas originales), cuyos grandes almacenes, colmados de especias y mercaderías de procedencia oriental, se destacaban netamente (e intencionadamente, según Brook) en aquel célebre paisaje urbano.

Si este lienzo nos lleva de manera bastante natural al mundo de los intercambios entre Europa y Asia, el siguiente capítulo, dedicado a *Militar* (con sombrero) y *muchacha sonriente*, nos transporta a la colonización y al comercio de pieles del río San Lorenzo y la región de los Grandes Lagos, en el futuro Canadá. Desde luego, se trata de una opción entre otras posibles. Dado que uno de los protagonistas del cuadro es un soldado, aparentemente en uniforme de gala, uno también podría adentrarse en el tema de la guerra e incluso interrogarse sobre los protocolos de cortejo en ciertos medios sociales. Pero dado que Brook quiere poner de relieve las conexiones intercontin-

tales y transculturales que se estaban trabando por aquel entonces, se fija, ante todo, en el singular y exagerado sombrero del soldado, cuya manufactura, convenientemente dilucidada, nos remite directamente a los bosques orientales canadienses y a la caza de castores (sus pieles, manufacturadas en Holanda, eran muy apreciadas por su impermeabilidad). Pero una vez allí, en los bosques de los Grandes Lagos, el autor aprovecha asimismo para instruirnos sobre las guerras indígenas intertribales que tanto facilitaron el asentamiento de los franceses, así como el papel desequilibrante de las armas de fuego introducidas por ellos. Además, los franceses, se nos recuerda, también estaban ahí para tratar de encontrar una ruta directa hacia la China (cosa que no consiguieron).

El mecanismo es siempre el mismo. Un detalle de la pintura pone en marcha la correspondiente asociación de ideas. La fuente de fruta (una porcelana china) de la *Lectora* (de una carta) en *la ventana* es el pretexto para el estudio de la llegada de la porcelana china a la Europa de mediados del siglo XVII; las rutas marítimas y comerciales que conectaban la ciudad de Delft con el Extremo Oriente; y la manufactura de cerámica de imitación china que se desarrolló acto seguido en aquella ciudad holandesa. *El geógrafo*, otro lienzo, es casi una tautología. Pues ¿existe una mejor ilustración de la globalización por entonces en curso que las cartas de navegación que (presumiblemente) examina el personaje del cuadro o aquel globo terráqueo colocado visi-

blemente encima de un armario? Sin embargo, Brook va mucho más allá al vincular las cartas náuticas desparrramadas en la mesa con el naufragio de un barco portugués que hacía el trayecto Manila-Macao y cuyo pasaje incluía una sorprendente diversidad étnica: españoles y portugueses, pero también tagalos, japoneses, habitantes de Goa, negros y «moros». Sus penalidades subsiguientes nos llevan a las misiones jesuitas de Macao y a los debates intestinos en el Imperio chino sobre el grado de aceptación de la tecnología occidental.

En ocasiones, la espiral de conexiones establecidas por el autor puede llegar a ser algo mareante. El análisis de un plato de loza vidriada manufacturado en Delft a fines del siglo XVII y repleto de motivos orientales da para comentar y enlazar sucesivamente el sistema de exámenes chino, algunas deidades daoístas, la propagación del tabaco (planta americana) en Europa y en China (donde vender tabaco, en 1639, estaba castigado con la decapitación), la ulterior adicción al opio, el cultivo de tabaco en los Países Bajos de comienzos del siglo XVII y el encuentro entre Colón y los indígenas americanos. Pero el balance final es significativo: la difusión del tabaco, pieles de castor en la cabeza de los soldados holandeses, porcelana china de importación y de imitación en los Países Bajos... Todo ello da cuenta de la creciente transculturación entre Europa y Asia, así como entre estos dos continentes y el americano. El final del recorrido es de una elegancia supina. Pues, según Brook, no solo la pintura reflejaba la

globalización. También lo hacía, a su manera, la poesía. Para ello se vale de los conocidos versos del poeta metafísico inglés John Donne (1572-1631), «Ningún hombre es una isla» y el aún más conocido «No preguntes por quién doblan las campanas», que Brook reinterpreta (¿sobreinterpreta?) a la luz de la globalización.

Un apunte final sobre el género del libro. La historiografía ha experimentado cambios sustanciales en los últimos tiempos. Y *El sombrero de Vermeer* es la enésima prueba de ello. Puesto que no solo se ocupa de cuestiones metodológicas (¿cómo narrar el pasado?), sino que también ensaya nuevas formas de comunicación. Así, ¿puede considerarse académico un libro que empieza con una anécdota de la juventud del autor –una caída en bicicleta en las afueras de Delft– y que sigue con la información de su lugar de veraneo años después (p. 79)? Por otra parte, tampoco se trata exactamente de un libro de divulgación, especialmente a la vista de la selecta bibliografía manejada y de la complejidad del argumento presentado. Sea como fuere, *El sombrero de Vermeer*, signo de los tiempos, se lee con fruición, además de provecho. Las alfombras turcas, un bien preciado, no se ponían en el suelo para ser pisoteadas, sino encima de la mesa (*Lectora en la ventana*), a modo de refinado y exótico ornamento.

Xavier TORRES
Universitat de Girona

Notas

- ¹ John Berger, *Modos de ver*, Barcelona, Gustavo Gili, 4.ª ed., 2000, p. 16 (ed. oríg., 1972).

Franquismo y franquistas en (y de) Cataluña

Martí Marín, *¡Ha llegado España! La política del franquisme a Catalunya (1938-1977)*, Vic, Eumo editorial, 2019, 376 pp.

Un libro no tiene porqué ser cómodo. De hecho, la revisión historiográfica de los pasados traumáticos suele ir acompañada de lúcidas desmitificaciones. Frente a los consensos complacientes sobre los que se asientan algunas sociedades -o sectores de estas-, el análisis histórico permite desvelar a los falsarios y desmantelar los refugios construidos sobre un sustrato histórico adulterado.

Algo de todo esto hay en *¡Ha llegado España! La política del franquisme a Catalunya (1938-1977)*. Martí Marín es profesor de la Universitat Autònoma de Barcelona y ha dedicado gran parte de su trayectoria investigadora al análisis del franquismo en Cataluña y, particularmente, al estudio de las instituciones políticas del régimen y a su personal.

En su último libro, Martí Marín disecciona con rigor forense la conformación de la élite política franquista de (y en) Cataluña. Y lo hace a través de un estudio minucioso en el que, entre otras cuestiones, evidencia algunos aspectos fundamentales para entender la articulación del franquismo: su sentido profundamente jerárquico «sempre de dalt a baix» y, al mismo tiempo, su carácter capilar, en el que los espacios y re-

des locales resultaron relevantes en la construcción del entramado político del régimen. En definitiva, Martí Marín explora las raíces de la Cataluña franquista y contextualiza la implantación y desarrollo del régimen en tierras catalanas. Y como *¡Ha llegado España!* no pretende ser un libro cómodo, su autor, y no sin ciertas dosis de ironía, aprovecha para desvelar una serie de lugares comunes que, de manera interesada, han venido siendo utilizados por diversos sectores políticos y sociales. Y uno de ellos es aquel que contempla Cataluña como víctima preferente del franquismo y, por extensión, de España. A este respecto el autor es tajante en la delimitación del campo de juego: «l'agent repressor no fou "Espanya", en termes de cultura nacional rival, sinó el Nuevo Estado franquista (...)» (p. 17). Del mismo modo, también ha resultado como lenitivo recurrente contemplar Cataluña como una sociedad antifranquista por naturaleza sometida con especial crudeza por la dictadura. Frente a cierta historiografía terapéutica que absuelve al cuerpo nacional catalán de su colaboración con el régimen, Martí Marín se adentra en los procesos de identificación y colaboracionismo de sectores relevantes de la sociedad catalana. En cualquier caso, también los catalanes franquistas -incluyendo los importantes intereses industriales, financieros y comerciales que radicaban en la región-, acabarían buscando y encontrando acomodo en la España de la Victoria. Como analiza el autor, tan solo la articulación del poder local a partir de 1939 requirió

la colaboración de al menos diez mil catalanes. Y miles fueron los que participaron en los organismos de Falange o en la necesaria colaboración ciudadana para llevar a cabo los variados y vastos procesos de represión y depuración de los derrotados.

¡Ha llegado España! analiza así esa instauración de la dictadura en las provincias catalanas, pero también la participación de los catalanes en ese proceso y su vinculación con la política franquista nacional. Del mismo modo, el libro incluye unos muy aprovechables cuadros y tablas, aunque sí se echa en falta un índice onomástico.

Martí Marín analiza con detalle la llegada del franquismo a Cataluña, en un primer momento con la impronta de las lógicas de ocupación, y con una necesaria adaptación a las peculiaridades de una región con alta densidad urbana e industrial, con un importante volumen de población obrera, un alto grado de politización, un importante impacto de la revolución y un conflicto político adicional en torno a la cuestión nacional. Tales peculiaridades exigieron una política de control adaptada a la previsible presencia de una mayor disidencia política. Tal y como refiere Martí Marín, la política aplicada por el régimen en Cataluña consistió en «una política específica, però no amb objectius específics» (p. 115). En este sentido, Marín señala que la reciente pugna política vinculada a las demandas autonomistas y recientemente independentistas, no ha hecho sino favorecer una simplificación en «un

binomi Espanya/Catalunya completament inexistent» (p. 115.).

La década de los cuarenta se caracterizó por el dominio absoluto de los gobernadores civiles y por los conflictos internos a la hora de administrar los precarios equilibrios en la distribución de las cuotas de poder entre tradicionalistas, militares y falangistas, con el predominio de estos últimos. Es la época de González Oliveros, Correa Véglison, Barba Hernández, Eduardo Baeza (en Barcelona); Correa Véglison, Coll Messeguer, Díez Ticio, Fernández Hernández, Mazo Mendo (en Girona); Ventalló Vergés, Vázquez Ramos, Cremades Royo, Pardo Suárez, Carrera Cejudo (en Lleida); Monzón Mosó, Iturmendi Bañales, Torres Bestard, Bernardo Sanz, Selva Mergelina, Ximénez de Sandoval y Labadie Otermin (en Tarragona).

En cualquier caso, Marín data en los últimos años de la década de los cuarenta la estabilización de la administración local en las provincias catalanas y el inicio de una tímida -pero progresiva-, incorporación de personal político adscrito previamente al catalanismo católico y conservador, ahora reconvertido para el franquismo. No obstante, tal y como analiza el autor, FET-JONS constituyó el repositorio natural para la cooptación de líderes y funcionarios políticos para la administración franquista en todos sus niveles.

Al margen de interpretaciones exclusivistas, Marín alude a que la política represiva seguida por el franquismo en Cataluña fue similar a la aplicada en otros territorios: de

extrema dureza con sindicalistas e izquierdistas (con fusilamientos, encarcelamientos, torturas, exclusión social, etc.) y búsqueda de la pasividad del resto de la población. Del mismo modo, las actitudes ante el régimen fueron similares a otros lugares. Si bien las clases populares oscilaron entre el rechazo y la pasividad, las clases medias y altas bascularon entre la pasividad y el apoyo. Un apoyo más o menos explícito a la dictadura y que encontró elementos de sustento en el retorno de la «normalidad», «la paz social» y, en definitiva, el fin de la amenaza revolucionaria. Tampoco hubo en Cataluña, y a diferencia de otros territorios, una resistencia armada, más allá de los «míticos guerrillers solitaris» como Facerías, Vila Capdevila o *Quico Sabater* (p. 120).

En esa búsqueda de la pasividad, Marín analiza diversos procesos de integración (limitados, condicionados, restrictivos) de diversos personajes procedentes de sectores que, pese a su catalanismo, eran primordialmente conservadores y católicos (como Fèlix Escalas o Fèlix Millet). En cualquier caso, como señala Martí Marín, «l'objecte de la repressió (...) no fou la *cultura catalana* sino la *cultura nacional catalana*» (p. 127). De esta manera, entre las estrategias de implantación del régimen, los elementos culturales no conflictivos (bailes tradicionales, tradiciones locales, fiestas gastronómicas, etc.) fueron por lo general respetados, mientras que la dictadura aplicó a la lengua una represión calculada. El catalán se redujo al ámbito pri-

vado, pero dentro de las lógicas del régimen, si el contenido no era políticamente peligroso, se permitió la edición en catalán, particularmente en medios católicos. Aunque, frente a diversas reconstrucciones interesadas que han pretendido dar un valor político excepcional a este uso del catalán como expresión de resistencia catalanista y por ello, política («haver tramitat un permís per a un acte literari, haver protegit una activitat parroquial, haver editat alguna cosa en català seria suficient per ser catalanista», p. 133), lo cierto es que, como señala Marín, en contadas ocasiones este uso de la lengua puede contemplarse como un acto de resistencia política.

Tras las angustias evidenciadas en aquello de «orden, unidad y aguantar» que expresara Carrero Blanco en 1946, el recrudecimiento de la Guerra Fría favoreció la consolidación de la dictadura franquista a lo largo de la década de los cincuenta. En Cataluña, los años cincuenta estuvieron marcados por el incremento de la inmigración, un progresivo crecimiento económico y el enquistamiento del problema de la vivienda. Martí Marín cuestiona algunos tópicos esgrimidos por la historiografía catalanista como el de la supuesta voluntad del régimen de desindustrializar la región, o su pretensión de estimular una emigración masiva a Cataluña para «descatalanizarla». De hecho, la dictadura se mostró reticente a unos movimientos internos de población que, pese a sus intentos, fue incapaz de controlar. Paradigmático de la extrema situación de

la población emigrante y de la determinación del régimen fue el «camp de concentración per a sensepapers en què s'havia convertit el Palau de Missions de Montjuïc» en la década de los cincuenta, por orden del gobernador Felipe Acevedo (p. 152).

No obstante, a nivel político, la década de los cincuenta estuvo marcada por las huelgas (o boicots) del tranvía de Barcelona de 1951 y 1957. Esta última propició la caída del alcalde Simarro y el ascenso a la alcaldía de José María Porcioles. Y del mismo modo, y en ese proceso de consolidación del régimen, Marín alude a la progresiva incorporación de un nuevo personal político en el ámbito local procedente de la Lliga o de la Federació de Joves Cristians, aunque, como no podría ser de otra manera, todos ellos excombatientes franquistas.

Martí Marín dedica la segunda parte de su libro a los años comprendidos entre 1957 y 1976. Un espacio temporal que el autor divide genéricamente en un «período “daurat”» que sitúa entre 1957 y 1969, y la confusión reinante en los últimos años de la dictadura. Ese momento de consolidación de la dictadura y de crecimiento económico tuvo también su expresión en tierras catalanas, participando de la estabilización política y particularmente de la fase expansiva que se abre en el ámbito económico. Es este momento el que registra una mayor participación de catalanes en las tareas políticas del Estado, procedentes tanto del Movimiento como de la denominada tecnocracia. Una progresión del per-

sonal político de procedencia catalana que, tal y como analiza Marín, se reiteró en los niveles secundarios de la administración (Subsecretarías y Direcciones Generales). De hecho, Martí Marín concluye que la participación de catalanes en puestos de responsabilidad no fue tan insignificante como se había llegado a formular: «fou, com no podia ser d'una altra manera, proporcional a la importancia del franquisme català i del pes de Catalunya com a conjunt socioeconòmic en cada etapa i per això anà de menys (guerra, postguerra) a més (desarrollo)» (p. 258). En cualquier caso, el autor efectúa un detallado repaso de la nómina de personajes cómodamente insertos en el engranaje político del franquismo y que exceden los ampliamente conocidos «ministros catalanes» (desde Eduardo Aunós y Demetrio Carceller hasta Gual Villalbí y Laureano López Rodó, entre otros), o figuras de larga trayectoria como Joan Antonio Samaranch, por citar un ejemplo paradigmático de supervivencia política.

Y lo cierto es que, como señala Marín, esta nómina de tecnócratas catalanes fueron claves a la hora de determinar la orientación del desarrollismo y la búsqueda de un nuevo consenso establecido en «el creixement a qualsevol preu, tolerant l'expansió immobiliària sense control, mentre la política urbanística era nefasta i l'atenció a la població -les classes populars en general i entre elles els immigrants- era pràcticament nul·la» (p. 249). Todo ello compatible con una represión polí-

tica salpicada de una «política “de gestos”» que, particularmente en Cataluña, combinaba la prohibición de «tota mena d'actes culturals i -naturalment- polítics amb una mà, i anar autoritzant algún act i fer algún gest amable -si hom se'n sortia- de cara a la galería» (p. 250), como la sonada destitución en 1960 de Luis Martínez de Galinsoga (director de La Vanguardia) o legalización de *Omnium Cultural* en 1967.

Esta política del desarrollismo encontró meridiana expresión en la larga alcaldía de José María Porcioles (1957-1973), a la que Martí Marín dedica numerosas páginas. No en vano, el autor publicó una interesante biografía sobre el poliédrico personaje que, lejos de supuestas veleidades catalanistas, Marín caracteriza políticamente como católico integrista de pasado regionalista, pero falangista desde la guerra. La política del debatido «porciolismo» se inscribió en las mismas coordenadas de la tecnocracia, pero aunó diversas reivindicaciones simbólicas de escasa relevancia -como la la «compilació del dret civil català i la cessió del Castell de Montjuïc a la ciutat» (p. 271)- junto a un interés por incrementar la capacidad ejecutiva del Ayuntamiento barcelonés -y de su propio alcalde a través de la denominada «carta municipal»-, y establecer una relación directa con diversos ministerios por encima de los gobernadores civiles. Esta relación polémica entre Porcioles y los gobernadores civiles -en pugna institucional a lo largo de los sesenta-, la percibe Martín como parte de la voluntad del alcalde de

Barcelona de adquirir protagonismo político, lograr canales de comunicación y gestión directa con los ministerios, y generar una base de poder propia (p. 277). Algo muy alejado de ciertas interpretaciones sustentadas en unas supuestas disensiones políticas de índole catalanista.

En cualquier caso, las ambiciones -y limitaciones- de Porcioles quedaron evidenciadas en el propagandístico programa de las «tres C» presentado en 1960. La Barcelona de Porcioles es la ciudad masificada, de urbanismo desbocado y expansivo, de recurrentes problemas en torno a la vivienda y los servicios públicos. En definitiva, una capital del desarrollismo franquista.

Claro que esta «etapa dorada» del desarrollismo incluyó de manera paralela la emergencia de una oposición política antifranquista particularmente destacada en Cataluña y que, en las últimas décadas del régimen provocó un incremento de la dificultad en el mantenimiento del orden público.

La vocación de permanencia del régimen encalló con el asesinato de Carrero Blanco en 1973 y con el ineludible hecho biológico. La dictadura franquista, en fase de descomposición, estaba siendo activamente contestada desde las calles, y arrastraba a su vez los efectos de crisis económica que impactaría de lleno en 1974. Del mismo modo, las élites franquistas no terminaban de articular un modelo de régimen continuista tras el fallecimiento del mínimo denominador común, Francisco Franco.

En el caso concreto de Cataluña, Martí Marín alude al caos y falta de criterios unívocos en la administración franquista (también en la política represiva), y en los impulsos -ambiguos, limitados y finalmente inconcretos- de aplicar una política de regionalización (1976) -impulsada en gran medida por Manuel Fraga-, y que se encontró ampliamente superada en las calles con las demandas de autonomía. Tras 1975, y en los años sucesivos, la inaugurada democracia fue testigo de la pragmática reconversión política -generalmente vía UCD- de diversos personajes vinculados a las instituciones políticas del régimen. Pero, tal y como concluye Martí Marín, «això ja forma part de la història de la democràcia i no de la política del franquisme a Catalunya» (p. 319).

En definitiva, *¡Ha llegado España!* constituye un detallado análisis de la implantación institucional del régimen en Cataluña. Un recorrido por los entresijos de la administración franquista, particularmente el Ministerio de Gobernación, los Gobiernos Civiles, las diputaciones y ayuntamientos. Y, del mismo modo, es una invitación a analizar el pasado, y en concreto el franquismo, desde sus propias dinámicas, eludiendo las mitificaciones y los lugares comunes, las visiones retrospectivas edulcoradas y, en definitiva, los usos interesados del pasado.

GUSTAVO ALARES
Universidad de Zaragoza

El tiempo político del rey

Carlos Franco de Espés, *Los enigmas de Valençay: Fernando VII y la corte española en el exilio (1808-1814)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2019, 214 pp.

A pesar de la excelente biografía de Emilio La Parra, el reinado de Fernando VII sigue rodeado de enigmas. El trabajo de Carlos Franco arroja luz sobre uno de estos «recovecos oscuros» por el que los historiadores han pasado de puntillas: la estancia de Fernando en el castillo de Valençay. Entre 1808 y 1814, el huésped (forzado) de Napoleón vivió junto a su hermano Carlos, su tío Antonio y una reducida corte, en un palacio aislado y vigilado de cerca por los agentes de la policía del Emperador.

La estancia de Fernando en Valençay ha sido presentada tradicionalmente como un limbo situado fuera del tiempo. El tiempo histórico del rey parecería haber quedado disociado del tiempo del reino, como si ambos transcurriesen en dimensiones separadas. De un lado de los Pirineos, Fernando paseaba, rezaba y cultivaban la afición por la música y la botánica, entregándose a las diversiones para aplacar el aburrimiento. Del otro, el tiempo político del reino se aceleraba, dando lugar a una secuencia vertiginosa de cambios que alumbraron el nacimiento de la España contemporánea. Fernando parecía vivir ajeno a la lucha que desgarraba el país y su preocupación por las cuestiones españolas se reducía a «disponer de

jamones» (p. 60). Mientras tanto, la imagen del rey cautivo se convertía en el símbolo que dotaba de unidad a la lucha contra el ejército francés y proporcionaba la fuente de legitimidad en torno a la que liberales y serviles construían proyectos políticos antagónicos.

Ambos tiempos y espacios, sin embargo, estaban profundamente interconectados. La ausencia del monarca fue el elemento que le convirtió en el referente de todos los proyectos políticos, que modelaron su imagen en función de sus intereses. El rey ausente se convirtió en omnipresente, estaba en todas partes y en ninguna, convertido en un «significante vacío» invocado simultáneamente por los constitucionales, los defensores de la monarquía tradicional y los insurgentes americanos.¹

Carlos Franco ha encontrado un sorprendente hilo para tejer entre sí las diferentes capas de la historia, reuniendo los tiempos y los espacios de Valençay, España y América. Se trata de Juan Gualberto de Amézağa, un personaje oscuro que gozó de la confianza de Fernando antes de caer fulminantemente en desgracia por saber demasiado. Casado con la sobrina de Escoiquiz, este criado y confidente se convirtió en caballerizo e intendente principal de palacio, controlando los asuntos financieros y administrativos de la corte en el exilio. En sintonía con la policía francesa, alejó de Valençay a los principales consejeros de Fernando, convirtiéndose en un hombre imprescindible para el príncipe. Jugando a dos bandas, se ofreció al ministro de poli-

cía Fouché para espiar a sus amos, al mismo tiempo que actuaba como hombre de confianza en las intrigas de Fernando.

Por Amézağa pasaron las insólitas maniobras del príncipe, que además de atender a sus lujos y diversiones cotidianas, ocupó el tiempo en Valençay en labrar su futuro político. Para ello, trató en vano de atraer la atención de Napoleón, a quien declaraba su deseo de casarse con una princesa francesa de su elección para integrarse en la familia imperial como su hijo adoptivo. Más allá de los juicios de valor que pueda suscitar esta estrategia, Fernando se comportaba de manera pragmática. En 1810, con los ejércitos imperiales vencedores en Europa, sabía que tenía más expectativas políticas como príncipe francés que como monarca español. Para ello necesitaba asentar su posición, integrarse en la sociedad francesa y establecer relaciones, lo cual resultaba difícil desde su aislamiento en Valençay. Con este fin, bajó la idea de adquirir un palacio y posesiones en Francia, construyendo una plataforma desde la que ganarse el favor de Napoleón, negociar un matrimonio favorable y retornar al trono de España en calidad de príncipe imperial.

Este plan nos ayuda a entender algunas de las extrañas maniobras que realizó Fernando, como el intento de extraer dos millones de pesos de las arcas de México y Perú a través de la embajada británica. Más de cincuenta toneladas en monedas de plata cuyo objetivo más plausible era la adquisición del anhelado palacio. Para eje-

cutar su plan, Fernando se sirvió de Amézaga y dos comerciantes franceses (Tassin y Duclerc) que acudieron a Londres bajo nombres supuestos. El embajador, duque del infantado, consciente de que la maniobra sería interpretada en España como una traición a quienes sacrificaban la vida por su «inocente y virtuoso» monarca, ignoró la petición y ocultó los documentos firmados por Fernando. En 1813, cuando la suerte militar se decantó a favor de los patriotas españoles, se realizó un nuevo intento fallido para extraer un millón de reales a través del general Espoz y Mina.

Las insólitas maniobras de Fernando no llegaron a buen puerto, pero la suerte de Europa dio un vuelco y la corona de España recayó de nuevo en sus manos. En mayo de 1814 Fernando declaró «nulos y de ningún valor» los decretos de las Cortes de Cádiz. Pero para volver a sentarse en su trono absoluto, había otros actos que Fernando debía quitar «de en medio del tiempo»: las maniobras ejecutadas desde Valençay por intermediación de Amézaga. El sirviente, demasiado confiado en la protección que le brindaban sus poderosas relaciones, se paseó por España haciendo gala de sus riquezas y utilizando cartas firmadas por el monarca para sonsacar dinero a sus ingenuos interlocutores. Cuando Amézaga fue detenido, Fernando vio la oportunidad perfecta para borrar de la historia sus intentos por congraciarse con Napoleón a costa de los recursos de la Nación. Interviniendo de forma directa en el proceso judicial, se aseguró de que Amézaga fue-

se condenado como ladrón, espía y traidor, responsabilizándole de haber falsificado su firma. Con la condena a muerte de su confidente, cubrió las huellas de sus deshonorosos actos, mientras comparaba el silencio de los dos agentes franceses de la trama, que habían intentado chantajearle. Los secretos que guardaba Amézaga eran tan peligrosos que ni siquiera su sentencia pudo ser ejecutada. Cuando acudieron a su celda para conducirlo al cadalso, el desdichado cortesano fue encontrado con un cortaplumas clavado a 12 centímetros de profundidad en su cabeza.

Los secretos que Amézaga se llevó a la tumba han vuelto a salir a la luz gracias a dos legajos custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, correspondientes al proceso judicial que se instruyó contra él. A través de esta fuente inédita, Carlos Franco desentraña los hilos de la vida cotidiana en el exilio de Valençay, desde las intrigas políticas hasta los gastos cotidianos de la pequeña corte. Siguiendo el hilo de la documentación se desentraña la «maraña de personas que entraban y salían del escenario palaciego» (p. 94). Los cortesanos, criados, médicos, curas, militares y comerciantes que pululaban en la corte convirtieron Valençay en un microcosmos, que el autor desgana para ofrecernos un «quién es quién» de entorno de Fernando.

El lector encontrará en este libro una historia fascinante de espías dobles y lealtades dudosas, además de una reconstrucción de los rocambolescos planes de Fernando para retomar el poder a espaldas de un país

que luchaba en nombre de su «inocente» rey. Pero estas intrigas nos ofrecen además elementos para desentrañar la lógica política del conjunto del reinado. Como recuerda Pedro Rújula en el prólogo, Fernando llegó a Valençay como un joven inexperto y regresó como un monarca maduro dispuesto a tomar las riendas del poder absoluto. El tiempo de Valençay fue el tiempo de su formación política. Detrás de la figura novelesca de Amézağa encontramos la de tantos otros camarilleros que ascendieron fulgurantemente gracias al contacto directo con el monarca, que se sirvió de ellos antes de precipitar su caída. Calificados por la historiografía como oscuros intrigantes que se aprovecharon de la corrupción de la monarquía, estas figuras eran la consecuencia de una particular forma de entender el poder. Fernando aprendió a rodearse de confidentes fieles cuya fortuna dependiese exclusivamente de su voluntad, para contrarrestar el poder de sus ministros y consejeros oficiales, a quienes acostumbraba a relevar con frecuencia y de manera inesperada. De este modo ejerció un poder personal libre de restricciones, azuzando las tensiones entre las diferentes facciones que se disputaban su favor para preservar la independencia de su Soberana Voluntad.

Todo indica que Amézağa actuaba como agente doble y, cuando perdió la confianza del rey, no dudo en solicitar un puesto como comisario general de la policía francesa en España como compensación por haber espionado a sus amos (p. 54). Estos doble juegos y lealtades dudosas

fueron una constante en el entorno fernandino, como demostrarían más tarde los casos de José Manuel de Regato o Manuel Ruiz del Cerro, liberales exaltados durante el Trienio que actuarían como agentes de la policía durante la década absolutista. Tras delatar a sus compañeros liberales, Ruiz del Cerro actuó como agente de la Superintendencia General de Policía al mismo tiempo que trabajaba para la policía paralela del duque del infantado que maniobraba para derribar la institución. Como sucede en el caso de Amézağa, la documentación no siempre nos permite reconstruir de manera exacta la posición de estos personajes, que viraban en función de las circunstancias para ofrecer sus servicios al mejor postor. Fernando aprendió a aprovechar el potencial de estos hombres, expertos en sonsacar información de fuentes enfrentadas entre sí y navegar las fronteras entre los partidos. Como el propio Fernando, supieron bascular entre ambos lados de la línea, siendo fieles únicamente a sus propios intereses.

La última reflexión que nos suscita este libro se refiere a la vitalidad del imaginario monárquico. Si los acontecimientos de Valençay han permanecido como un enigma no es solo por la falta de fuentes, sino porque parecen ajenos al devenir histórico del país. En esta aparente desconexión encontramos, sin embargo, una de las claves para entender el periodo. La trama de Amézağa nunca vio la luz en España, pero sí las cartas enviadas por Fernando a Napoleón en las que le suplicaba convertirse

en su hijo adoptivo. A pesar de estas evidencias, y más allá de algunos círculos de liberales decididos,² el mito del rey cautivo e inocente mantuvo su vigencia. La imagen de Fernando VII por la que luchaban los españoles se mantenía ajena a la realidad del «príncipe francés» que cultivaba su invernadero mientras trataba de congraciarse con Napoleón vaciando las arcas de la Nación. Este fenómeno no era el producto de la ingenuidad de la población, sino de la vitalidad y capacidad de adaptación de un imaginario monárquico que se situaba por encima del comportamiento del propio Fernando. Un imaginario que resulta esencial para entender tanto el carácter monárquico del liberalismo español como la emergencia de una corriente ultrarrealista que, a partir de 1824, cultivó de nuevo la imagen del rey cautivo, en esta ocasión en manos de sus consejeros ma-

sones y afrancesados. El mito del rey inocente e irresponsable de sus actos pervivió hasta los últimos años de su vida, conviviendo en el seno del ultrarrealismo con los primeros contactos carlistas.

Álvaro PARÍS MARTÍN

Université Toulouse-Jean Jaurès

Notas

- ¹ El rey como significante vacío en la Hispanoamérica colonial en Sergio Serulnikov, «Lo que invocar la figura del Rey y la justicia regia significaba (y lo que no). Monarquismo popular en Charcas tardo-colonial», *Varia Historia*, vol. 35, n.º 67 (2019), pp. 39-40.
- ² Emilio La Parra, «La imagen del rey cautivo entre los liberales de Cádiz» en Encarnación García Monerri, Mónica Moreno Seco y Juan Ignacio Marcuello Benedicto (coords.), *Culturas políticas monárquicas en la España liberal. Discursos, representaciones y prácticas (1808-1902)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2013, pp. 15-30.